



Honorable Concejo Deliberante



Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

ARTIME, Marcelo Jorge
ALONSO, Ricardo Oscar

Secretaría:

MONTI, Diego

Subsecretaría:

PÉREZ, Claudia (a/c)

Concejales Presentes:

ABAD, Maximiliano
ABUD, Eduardo Pedro
AIELLO, Martín Domingo
ALONSO, Ricardo Oscar
AMENÁBAR, Marcela Isabel
ARTIME, Marcelo Jorge
BERESIARTE, Verónica Jorgelina
BONIFATI, Santiago José
CORDEU, Juan Carlos
CORIA, María Cristina
FERNÁNDEZ, Juan Domingo
FILIPPINI, Carlos Enrique
GARCARENNA, Diego Raúl
GONZÁLEZ, Leticia Adriana
HOURQUEBIE, Verónica Ivone
KATZ, Carlos Alberto
LASERNA, Leandro Cruz Mariano
MALAGUTI, Walter Daniel
RODRÍGUEZ, Claudia Alejandra
RODRÍGUEZ, Mario
RIZZI, Fernando Héctor
ROCA, Viviana Irene
ROSSO, Héctor Aníbal
SCHÜTRUMPF, Guillermo Angel

Concejales Ausentes:

MAIORANO, Nicolás (c/licencia,
reemp. Por RODRÍGUEZ, Mario)

Actas de Sesiones



PERIODO 93°

- 4° Reunión -

- 2° Sesión Ordinaria -

Mar del Plata, 24 de abril de 2008

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Orden del Día
3. Actas de Sesiones
4. Decretos de Presidencia del H. Cuerpo

CUESTIONES PREVIAS

5. Cuestión Previa Artime
6. Cuestión Previa Garciarena
7. Cuestión Previa Katz

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

8. Convalidando Decreto 104 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se incorporó al señor concejal suplente en segundo término Mario Rodríguez en reemplazo del concejal Nicolás Maiorano. (expte. 1367-U-08)

PREFERENCIAS ACORDADAS

9. Convalidando el Decreto 508 del D.E., por el cual se declaró de interés social la escrituración de una superficie de tierra propiedad de los señores Alberto D. Bianchi y Rafael O. Nicoletti. (expte 1326-D-08)
10. Prohibiendo la publicidad estática de tabaco en todo el ámbito de General Pueyrredon, tanto en vía pública como en espacios de acceso público. (expte. 1194-U-08)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

11. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al Departamento Ejecutivo a dar de alta al ex agente Oscar Alejandro Cucicaw en el cargo que detentaba al momento de su baja. (expte. 1408-D-08)
12. Declaración del Cuerpo en Comisión
13. Levantamiento del Cuerpo en Comisión

DICTAMENES DE COMISION**ORDENANZA PREPARATORIA**

14. Dos despachos: 1) Ordenanza Preparatoria: Convalidando el Convenio Marco suscrito entre el Departamento Ejecutivo y el Banco de la Provincia para constituir un fideicomiso financiero. 2) Ordenanza: Convalidando el contrato de agente Organizador celebrado entre el Departamento Ejecutivo y BAPRO Mandatos y Negocios S.A. (expte. 1250-D-08)

ORDENANZAS

15. Aprobando la disolución y liquidación del Consorcio del Corredor Productivo del Atlántico de la Provincia con retroactividad al día 01 de enero de 2006. (expte. 1925-D-07)
16. Autorizando al EMDER a realizar el llamado a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de un sector de Parque Camet. (expte. 1952-D-07)
17. Declarando de interés municipal la 11ª Edición del Encuentro Argentino de Ceramistas, a llevarse a cabo durante el mes de febrero de 2009. (nota 306-Q-07)
18. Adhiriendo a la Resolución del Ministerio de Salud de la Provincia, que propone a los nosocomios que designe con el nombre a elección, a las personas travestis y transexuales. (expte. 1074-CO-08)
19. Incorporando modificaciones a la Ordenanza nº 16200, prohibiendo estacionamiento de vehículos en diversos sectores de la ciudad. (expte. 1097-FVC-08)
20. Declarando en estado de emergencia al Programa de Salud Reproductiva del Municipio, por un plazo de 60 días. (expte. 1196-V-08)
21. Modificando el artículo 1º de la Ordenanza nº 13647, fijando en 4 la cantidad de personas a cuidar y alojar en forma permanente en los Pequeños Hogares para la Tercera Edad. (expte. 1225-AM-08)
22. Aclaración respecto expediente 1254-AM-08 y expediente 1255-AM-08.
23. Reconociendo de legítimo abono y autorizando pago a favor varios agentes. (expte. 1263-D-08)
24. Autorizando a la firma Cleverness Argentina S.E. a afectar con la actividad "Venta y Distribución con Depósito de Productos y Equipamiento para Limpieza", el inmueble de Avellaneda 2456. (expte. 1265-D-08)
25. Creando la Comisión de Seguridad Bancaria, que tendrá como objeto estudiar, debatir las problemáticas y proponer posibles soluciones en lo relacionado con la seguridad en entidades bancarias. (expte. 1319-AM-08)
26. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de agentes pertenecientes al EMVISUR y GA. (expte. 1338-D-08)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

27. Proyecto de Ordenanza Declarando de legítimo abono y autorizando pago a favor de varios agentes del EMVISURyGA. (expte. 1409-D-08)
28. Reconociendo de legítimo abono y autorizando pago a favor de proveedores por facturas del ejercicio económico financiero 2007. (expte. 1344-D-08)
29. Prorrogando hasta Semana Santa de 2009, la vigencia de las Ordenanzas nros. 17818 y 17931, referente a la limpieza, mantenimiento y cuidado de las baterías de los sanitarios habilitados en varias plazas. (nota 25-A-08)

30. Exceptuando al Club Atlético Quilmes del cumplimiento a lo dispuesto en artículos de la Ordenanza n° 5030, con respecto a la titularidad y monto máximo de los premios correspondientes a la rifa de la institución. (nota 75-C-08)

RESOLUCIONES

31. Declarando de interés la publicación del “Diccionario Enciclopédico Ecológico II”, autoría del señor Hugo Guillermo Coniglio. (expte. 1184-AM-08)
32. Declarando de interés la publicación denominada “Boletín Informativo - Prensa y Difusión de Pueblo Camet” que se distribuye mensualmente en forma gratuita. (expte. 1240-AM-08)
33. Expresando adhesión y apoyo a la lucha de los productores agropecuarios. (expte. 1284-V-08)
34. Declarando de interés la labor que desarrolla la Fundación María de los Ángeles, que investiga y contribuye a erradicar la trata de las personas. (expte. 1292-AM-08)
35. Declarando de interés el "VI Encuentro Molisano Solidario", que se llevará a cabo el día 3 de mayo de 2008 en el Teatro Colón. (expte. 145-C-08)

DECRETOS

36. Disponiendo el archivo de diversas (notas y expedientes. (expte. 1522-J-05 y otros)

COMUNICACIONES

37. Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo incluya la participación del conjunto de danzas “Pericón” en las actividades y en la programación oficial que realizan el EMTUR y la Secretaría de Cultura. (expte. 1131-U-08)
38. Solicitando al Departamento Ejecutivo informe, si la Secretaría de Desarrollo Social está efectuando el estudio socio-económico a personas que requieran el beneficio de la Tarifa de Interés Social. (expte. 1231-PS-08)
39. Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo accione medidas conducentes a la concreción de diversas obras de infraestructura en la zona de Valle y Parque Hermoso. (expte. 1248-C-08)
40. Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo realice gestiones para ceder en calidad de préstamo, las mesas Butterfly que se utilizaron en los Juegos Parapanamericanos a la escuela de Tenis de Mesa. (expte. 1249-AM-08)
41. Viendo con agrado que OSSE promueva la continuidad del proyecto “Gestión Sustentable – Generación Eólica”. (expte. 1252-CJA-08)
42. Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre el calendario anual de actividades de la Secretaría de Cultura y fecha de realización del "3º Festival Internacional de Música y Danza Tangofusión". (expte. 1260-V-08)
43. Solicitando al Departamento Ejecutivo informe diversos puntos relacionados con la situación edilicia de la EGB Municipal n° 1 "Intendente Alfredo Luis Dessein". (expte. 1262-FVC-08)
44. Dos despachos: 1) Comunicación: Solicitando al D.E. informe, varios puntos relacionados con la situación del denominado Complejo Bristol Center. 2) Comunicación: Solicitando al D.E. realice las acciones para lograr una adecuación y mejoramiento urbano, estético, paisajístico y funcional de la manzana ocupada por dicho Complejo. (expte. 1283-U-08)
45. Encomendándole al Departamento Ejecutivo el traslado de la Secretaría de Cultura a un edificio que considere apto a tal fin. (expte. 1306-V-08)
46. Solicitando al Departamento Ejecutivo informe si se han realizado las tareas de limpieza y adecuación de los desagües pluviales en Balneario Perla Norte. (nota 136-R-08)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

47. Proyecto de Ordenanza: Confiando permiso de uso y ocupación con carácter precario y gratuito, a la asociación civil "Centro de Residentes Peruanos", de una parcela ubicada en la calle Ayacucho esquina Tres Arroyos. (expte. 2041-D-07)
48. Proyecto de Ordenanza: Creando la Comisión Agropecuaria del Partido de General Pueyrredon. (expte. 1295-U-08)
49. Proyecto de Ordenanza: Suspendiendo por 90 días la recepción de solicitudes para la habilitación, y las habilitaciones de hipermercados y supermercados. (expte. 1333-AM-08)
50. Proyecto de Resolución: Declarando de interés el "XVII Encuentro de Mujeres Cristianas". (expte. 1377-AM-08)
51. Proyecto e Resolución: Expresando preocupación ante la imposibilidad de realizar elecciones para elegir nuevas autoridades de la Universidad Nacional de Mar del Plata y de la Facultad de Humanidades. (expte. 1379-V-08)
52. Proyecto de Resolución: Declarando de interés la "2º Muestra de Cine Judío en Mar del Plata", a realizarse entre los días 5 y 10 de mayo en el Teatro Colón. (expte. 1384-AM-08)
53. Proyecto de Resolución: Declarando de interés el proyecto “Por un mañana mejor... capacitación a la comunidad”, desarrollado por la ONG Un Cuadrado de Amor. (expte. 1388-AM-08)
54. Proyecto de Ordenanza: Autorizando la utilización de un sector de la calle San Martín entre Mitre e H. Yrigoyen para la realización de la Feria de las Colectividades. (expte. 1405-D-08)
55. Proyecto de Ordenanza: Eximiendo del pago de alquiler por el uso de escenarios deportivos, a aquellas instituciones deportivas de la Ciudad que participen en las ligas nacionales de básquetbol y de fútbol en ocasiones que utilicen los mismos para competir en estos torneos oficiales. (expte. 1093-MBK-08)
56. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires a subdividir en macizos y parcelas el predio correspondiente al conjunto habitacional Barrio IMDUR. (expte. 1332-D-08)
57. Proyecto de Ordenanza: Otorgando “Distinción al Mérito ciudadano” a los civiles veteranos de guerra de Mar del Plata, en reconocimiento a sus actos de valor a bordo de los buques pesqueros y de la Flota Mercante Nacional durante la Guerra de Malvinas. (expte. 1366-FVC-08)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veinticuatro días del mes de abril de dos mil ocho, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 11:45 dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veinticuatro señores concejales se da inicio a la sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Sr. Secretario: (Lee) “**ORDEN DEL DIA
SUMARIO**

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 9)

- A) ACTAS DE SESIONES (Punto 1)
- B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 2 al 8)
- C) EXPEDIENTE DE LA PRESIDENCIA (Punto 9)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 10 al punto 89)

- A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 10 al 39)
- B) NOTA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 40)
- C) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Punto 41al 50)
- D) NOTAS PARTICULARES (Punto 51 al 66)
- E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 67 al 88)
- F) EXPEDIENTE DE BLOQUE POLITICO (Punto 89)

III - PREFERENCIAS ACORDADAS

MOCIONES DE PREFERENCIA (Punto 90 y 91)

- A) A PEDIDO DEL BLOQUE DE ACCIÓN MARPLATENSE.(Punto 90)
- B) A PEDIDO DEL BLOQUE UNIÓN CÍVICA RADICAL.(Punto 91)

IV - DICTAMENES DE COMISION: (Del punto 92 al punto 125)

- A) ORDENANZA PREPARATORIA (Punto 92)
- B) ORDENANZAS (Punto 93 al 108)
- C) RESOLUCIONES (Punto 109 al 113)
- D) DECRETOS (Punto 114 y 115)
- E) COMUNICACIONES (Punto 116 al 125)

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA

A) ACTAS DE SESIONES

1. Aprobando las Actas de Sesiones Nros. 27º y 28º correspondientes al Período 92º.

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

2. Decreto nº 94: Declarando de Interés "El Festival Latinoamericano de Software Line".
3. Decreto nº 95: Declarando de Interés la Función de Gala en el Teatro Colón, organizada por la Escuela Polimodal de Arte.
4. Decreto nº 97: Declarando Visitante Ilustre al cantante y compositor Luis Aguilé.
5. Decreto nº 98: Otorgando la distinción al Mérito Ciudadano por la actuación heroica del Submarino A.R.A. San Luis durante el conflicto bélico del Atlántico Sur en el año 1982.

6. Decreto n° 99: Otorgando la distinción al Mérito Ciudadano, por las tareas de alta exigencia que debió afrontar el Capitán de Corbeta (R.E.) Horacio Bicain, junto a la tripulación del Submarino A.R.A. Santa Fe.-
7. Decreto n° 103: Autorizando al Mar del Plata Jazz Club a realizar el desfile denominado "Jazz Parade", en el marco del XX Festival Internacional de Jazz.
8. Decreto n° 105: Designando a los concejales integrantes de la Comisión Municipal de Nomenclatura.

C) EXPEDIENTE DE LA PRESIDENCIA

9. Expte 1324-P-08: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés la 14ª Edición de Mar del Plata Moda Show, a realizarse el día 5 de enero de 2009.- ARCHIVO.

II – ASUNTOS ENTRADOS

A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

10. Expte 1326-D-08: Convalidando el Decreto N° 508 del D.E., por el cual se declaró de interés social la escrituración de una superficie de tierra propiedad de los señores Alberto D. Bianchi y Rafael O. Nicoletti.- LEGISLACIÓN; MEDIO AMBIENTE Y HACIENDA.
11. Expte 1327-D-08: Convalidando el Decreto N° 134 /08 del D.E., por el cual se adjudica la licitación pública N° 09/07 para la contratación del servicio de alquiler y mantenimiento de centrales telefónicas, con destino a la división comunicaciones. - LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
12. Expte 1328-D-08: Eleva Ordenanza Fiscal correspondiente al ejercicio 2008.- HACIENDA.
13. Expte 1329-D-08: Eleva Ordenanza Impositiva correspondiente al ejercicio 2008.- HACIENDA.
14. Expte 1330-D-08: Autorizando al Sr. Caivano, Ernesto A., a prestar servicio con la unidad marca Chevrolet como coche taxímetro.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
15. Expte 1331-D-08: Convalidando el Decreto 2709 del D.E., por el cual se contrata en forma directa el servicio de suministros de productos lácteos con distribución domiciliaria, para la Secretaría de Educación.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
16. Expte 1332-D-08: Autorizando al Instituto de la Vivienda de la Prov. de Buenos Aires (I.V.B.A.) a subdividir en macizos y parcelas el predio correspondiente al Conjunto Habitacional Barrio Imdur.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
17. Expte 1335-D-08: Convalidando convenio marco celebrado con el Instituto Cultural de la Provincia de Bs. As., para fortalecer y fomentar una gestión cultural participativa.- EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.
18. Expte 1338-D-08: Declarando como legítimo abono y autorizando el pago a favor de agentes en conceptos de horas extras, pertenecientes al Ente Municipal de Vialidad.- HACIENDA.
19. Expte 1343-D-08: Autorizando a la Sra. María Inés Griselda Gómez de Baccarini, a transferir a su nombre el rubro ferretería que desarrolla en el inmueble ubicado en la calle Stegagnini N° 419, de la ciudad.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
20. Expte 1344-D-08: Reconociendo como legítimo abono y autorizando el pago a favor de proveedores, por las facturas reclamadas correspondientes al ejercicio financiero 2007.- HACIENDA.
21. Expte 1345-D-08: Autorizando a la firma "Delecour. S.A." a afectar con el uso de suelo "Elaboración de facturas, helados y comidas, etc.", el local sito en calle Mitre N° 1145.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
22. Expte 1346-D-08: Autorizando a la firma las Cuatro Haches S.A., a afectar con el uso de suelo "Elaboración y venta por mayor y menor de dulces, mermeladas, etc." el local sito calle Hernán Gheiner S/ N°.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
23. Expte 1347-D-08: Autorizando a la firma Papelera Camoga S.A., a afectar con el uso de suelo " Venta mayorista de papel, cartón, útiles escolares para comercio". etc, el inmueble ubicado en calle Salta N° 2044.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
24. Expte 1348-D-08: Autorizando al Sr. Romilio Jara Zuñiga a continuar prestando el servicio de transporte privado de pasajeros unidad marca Ford Transit.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.

25. Expte 1349-D-08: Otorgando al Sr. Oscar Enrique Antúnez el uso y ocupación de predio fiscal de dominio municipal ubicado en B° Fray Luis Beltrán .- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
26. Expte 1350-D-08: Eleva rendición de cuentas de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado, correspondiente al ejercicio 2007.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.
27. Expte 1351-D-08: Donando al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, predios de dominio municipal ubicados en el Barrio Alfar, destinados a la construcción de la Escuela de Educación General Básica N° 40.- EDUCACIÓN; OBRAS Y LEGISLACIÓN.
28. Expte 1352-D-08: Donando al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, terrenos fiscales del dominio municipal, ubicados en el Barrio Playa Chapadmalal, destinados a la construcción de la Escuela Provincial de Educación General Básica n° 24.- EDUCACIÓN; OBRAS Y LEGISLACIÓN.
29. Expte 1354-D-08: Declarando Visitante Ilustre al Sr. Francisco Witchter, en reconocimiento a sus cualidades personales.- DERECHOS HUMANOS.
30. Expte 1358-D-08: Eleva rendición de cuentas del EMTUR, correspondiente al ejercicio 2007.- HACIENDA.
31. Expte 1359-D-08: Compensando los excesos producidos en la ejecución del presupuesto de gastos del ejercicio 2007 del EMTUR.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1358-D-08.
32. Expte 1360-D-08: Eleva rendición de cuentas del EMVISUR y G.A., correspondiente al ejercicio 2007.- HACIENDA.
33. Expte 1361-D-08: Eleva rendición de cuentas de la Administración Central, correspondiente al ejercicio 2007.- HACIENDA.
34. Expte 1362-D-08: Compensando los excesos producidos en la ejecución del presupuesto de gastos del ejercicio 2007.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1361-D-08.
35. Expte 1363-D-08: Eleva rendición de cuentas del EMDER, correspondiente al ejercicio 2007.- HACIENDA.
36. Expte 1364-D-08: Compensando los excesos de partidas del presupuesto de gastos del EMDER ejercicio 2007.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1363-D-08.
37. Expte 1368-D-08: Ampliando la administración y recaudación del impuesto automotor hasta los vehículos modelo - año 1997 inclusive.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
38. Expte 1369-D-08: Modificando el presupuesto de gastos vigente del EMDER en la suma de \$ 2.003.450.- HACIENDA.
39. Expte 1370-D-08: Modificando el sentido de circulación de la calle Aristóbulo del Valle , de Noroeste a Suudoeste entre las calles Saavedra y Formosa.- TRANSPORTE Y LEGISLACIÓN.

B) NOTA DEL DEPTO. EJECUTIVO

40. Nota 182-D-08: EMTUR: Solicita la exención de la Tasa por Publicidad para el desfile que se desarrollará el día 19 de abril de 2008 en el marco del XX Festival Internacional de Jazz.- LABOR DELIBERATIVA.

EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES

41. Nota 169-NO-08: TRIBUNAL DE TRABAJO N° 2: Solicita copia certificada ref. a autos caratulados "Mañas, Ricardo Eduardo c/Transportes 25 de Mayo S.R.L. y otros s/despido".- TRÁMITE INTERNO.
42. Nota 177-NO-08: SECRETARÍA DE DEPORTE DE LA NACIÓN: Dando respuesta a la Resolución N° 2478, ref. a declaración de Mar del Plata como "Capital Nacional del Surf".- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 2123-AM-06.
43. Expte 1355-DP-08: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Remite antecedentes relacionados con la actuación N° 2351, ref. a la problemática del servicio de emergencias médicas y traslados en el Partido de Gral. Pueyrredon. - CALIDAD DE VIDA.
44. Nota 178-NO-08: TRIBUNAL DE TRABAJO N° 3: Solicita copia certificada de la Ord. 16035 y del Acta de Sesiones correspondiente a su tratamiento ref. a autos caratulados" Laciari Jorge Omar c/ Transporte 25 de Mayo S.R.L. / despido".- TRÁMITE INTERNO.

45. Nota 179-NO-08: TRIBUNAL DE TRABAJO N° 3: Solicita copia certificada de la Ord. 16035 y del Acta de Sesiones correspondiente a su tratamiento ref. a autos caratulados " Baudrix Javier c/ Transporte 25 de Mayo S.R.L. / despido".- TRÁMITE INTERNO.
46. Expte 1356-DP-08: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Eleva copia de recomendación ref. a actuación N° 3083, relacionada con la situación del agente César Regidor.- LEGISLACIÓN.
47. Expte 1357-DP-08: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Solicita informe relacionado con la actuación N° 2800, ref. a estacionamiento de Avda. Luro y la costa.- TRÁMITE INTERNO.
48. Nota 180-NO-08: ADMINISTRACIÓN PUNTA MOGOTES: Eleva propuesta de la Administración de Punta Mogotes ofreciendo espacio para desarrollar la Feria de las Colectividades .- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1288-U-08.
49. Nota 181-NO-08: COMISIÓN DE MONITOREO AMBIENTAL: Solicita a la Comisión de Medio Ambiente, se concreten las obras complementarias indispensables para revertir la actual situación de los efluentes domiciliarios e industriales de la ciudad.- MEDIO AMBIENTE; RECURSOS HÍDRICOS; LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
50. Expte 1372-DP-08: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: MENSAJE: Remite resolución que adhiere a iniciativas del Defensor del Pueblo de la Nación, ref. a ajuste por movilidad en beneficio colectivo de jubilados y pensionados. (Actuación N° 3070).- LEGISLACIÓN.

D) NOTAS PARTICULARES

51. Nota 170-NP-08: KIPPKIE, STELLA MARIS: Solicita ampliación de la frecuencia horaria de la línea 717 en Sierra de los Padres.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.-
52. Nota 171-NP-08: LERE, JUAN CARLOS Y OTROS: Solicita inclusión de partidas presupuestarias del ejercicio 2008 para la provisión de combustible a móviles policiales.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
53. Nota 172-NP-08: DEFENSORÍA DE LA TERCERA EDAD: Solicitan boleto gratuito a jubilados en el servicio de transporte público de pasajeros.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
54. Nota 173-NP-08: PASQUINELLI, ALBERTO: Adjunta copia de reclamo efectuado ante el D.E.(N° 5365/9/2008), ref. a paradas de colectivos de la línea 571 B en la intersección de Alberti y Mendoza.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
55. Nota 174-NP-08: ASOCIACIÓN COOPERADORA HOSPITAL MAR DEL PLATA: Solicita se le otorgue un porcentaje del canon de la temporada 2007/2008 por el uso y explotación de las U.T.F. Playa Varese y Cabo Corrientes.- TURISMO; CALIDAD DE VIDA Y HACIENDA.
56. Nota 175-NP-08: COMISIÓN JUICIOS VERDAD Y JUSTICIA: Solicita la impugnación del Sr. Alberto Toledo, como candidato a ser designado Defensor del Pueblo.- TRÁMITE INTERNO.
57. Nota 176-NP-08: GRUPO DE TEATRO ARCO IRIS: Solicita de declare de Interés Municipal, la actividad que desarrolla el grupo en nuestra ciudad.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
58. Nota 183-NP-08: MEDINA ALEJANDRO A.: Solicita por vía de excepción, la instalación de una cabina de expendio de excursiones y orientación turística en la Plaza San Martín .- OBRAS, TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
59. Nota 184-NP-08: CÍRCULO DE MAESTROS MAYORES DE OBRAS Y CONSTRUCTORES DEL SUDESTE DE LA PCIA. DE BS. AS.: Eleva proyecto de Ordenanza, ref. a normas de habilitación y procedimiento de comercios e industria , para todo el Partido de Gral Pueyrredon.- OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
60. Nota 185-NP-08: AMIDORE, CLAUDIA PATRICIA: Solicita se declare de interés las VII Jornadas Nacionales y el III Congreso Internacional de la Enseñanza de la Biología, a realizarse los días 9, 10 y 11 de octubre del corriente .- EDUCACIÓN Y CULTURA.
61. Nota 186-NP-08: SINDICATO OBREROS DEL TRANSPORTE UNIDOS: Solicita se les consulte con ref. al tratamiento del Expte N° 2063-D-2007, sobre la instalación de monederos en el transporte público para colectivo de pasajeros.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 2063-D-07.
62. Nota 187-NP-08: ASOCIACIÓN BARRIO PARQUE INDEPENDENCIA: Solicita la modificación del recorrido de la línea 501 de la Empresa de Transporte Público de Pasajeros Gral. Pueyrredon.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.

63. Nota 188-NP-08: ASOCIACIÓN BANCARIA: Solicita el urgente tratamiento del Expte 1319-AM-2008 referido a la creación en el ámbito del H.C.D. de la Comisión de Seguridad Bancaria.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1319 -AM -08.
64. Nota 189-NP-08: VASQUEZ PATRICIA: Eleva denuncia con relación a contaminación ambiental por residuos patológicos por parte de la Empresa Sistemas Ambientales S.A. ubicado en Azopardo 9980.- MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACIÓN.
65. Nota 190-NP-08: VILLAFAÑE, NANCY: Solicita permiso por vía de excepción, para la venta de pochoclos en Edison y Magallanes.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
66. Nota 191-NP-08: FERNANDEZ , CARLOS: Expresa apoyo al sistema de tarjetas magnéticas. A SU ANTECEDENTE EXPTE. Nº 2063-D-07.

E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES

67. Expte 1321-FVC-08: FRENTE PARA LA VICTORIA- CONCERTACIÓN PLURAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., informe ref. a las obras en el Complejo de Viviendas U.T.A. III de la red de gas natural.- OBRAS; LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
68. Expte 1322-U-08: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., gestione ante el Consorcio Regional del Puerto, la puesta en valor de la Escollera Norte y sus sectores aledaños.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
69. Expte 1323-FVM-08: FRENTE PARA LA VICTORIA MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe con ref. a la instalación de barras metálicas en vehículos afectados al transporte público.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
70. Expte 1325-AM-08: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el Programa de Emprendimientos Sociales en el Partido de Gral. Pueyrredon.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO; LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
71. Expte 1333-AM-08: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Suspendiendo por 180 días la recepción de solicitudes para la habilitación, construcción, ampliación, etc., de superficies comerciales mayores a los 600 m2 (seiscientos metros cuadrados).- PROMOCIÓN Y DESARROLLO; OBRAS Y LEGISLACIÓN.
72. Expte 1336-U-08: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., informe con ref. a infracciones a la Ordenanza 8777 referida a la prohibición de fumar en lugares de acceso público .- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
73. Expte 1337-CO-08: COALICIÓN CÍVICA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, que informe sobre la paralización de obras en algunos sectores comunes del Barrio Centenario.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
74. Expte 1339-AM-08: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando Visitante Ilustre al Sr. Luis Aguilé, cantante y compositor, por su vasta y exitosa trayectoria artística.- LABOR DELIBERATIVA.
75. Expte 1340-U-08: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., arbitre los medios para proveer de un pase de colectivo para cada voluntario alfabetizador.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
76. Expte 1341-CJA-08: CONCEJAL DIEGO GARCIARENA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., informe sobre estado de obra recomendada por Comunicación Nº 2228, en la zona de camino de la Ruta Provincial Nº 2.- RECURSOS HÍDRICOS; OBRAS Y HACIENDA.
77. Expte 1342-CJA-08: CONCEJAL DIEGO GARCIARENA: DOS PROYECTOS 1º) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., gestione la realización de obras de cordón cuneta y pavimento en el Barrio Regional .- 2º) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe ref. a partidas presupuestarias para efectuar las mismas .- OBRAS; LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
78. Expte 1353-V-08: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Disponiendo el emplazamiento del "Monumento al Corredor" , en la zona de La Perla , frente a Plaza España.- EDUCACIÓN, OBRAS Y HACIENDA.

79. Expte 1365-U-08: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., proceda al pintado de la senda peatonal en la intersección de la Av. Luro con la calle San Luis .- TRANSPORTE Y TRANSITO Y HACIENDA.
80. Expte 1366-FVC-08: FRENTE PARA LA VICTORIA-CONCERTACIÓN PLURAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando Ciudadano Ilustre a los Civiles Veteranos de Guerra de Mar de Plata, en reconocimiento a sus actos de valor a bordo de buques pesqueros y de la flota mercante nacional, durante la Guerra de Malvinas.- LABOR DELIBERATIVA.
81. Expte 1371-CO-08: COALICIÓN CÍVICA: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de Interés Municipal las Bodas de Oro de la Escuela EPB N° 53 Juana Manso de nuestra ciudad.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
82. Expte 1373-U-08: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., analice la posibilidad de ensanchar la Av. Jara entre Av. Libertad y calle Río Negro y la Av. Carlos Tejedor entre Río Negro y Av. Constitución.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y OBRAS.
83. Expte 1374-FV-08: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe los mecanismos que se emplean para retirar de los espacios públicos, los vehículos en estado de abandono.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
84. Expte 1375-V-08: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando repudio por el accionar de la Policía de la Pcia. de Bs. As., durante el reclamo salarial de los trabajadores de la Empresa Toledo, en el acceso al Parque Industrial.- LEGISLACIÓN.
85. Expte 1376-V-08: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando varios artículos de la Ordenanza 9664, referente a sistema prepago de usuarios de transporte público de pasajeros.- TRANSPORTE; LEGISLACION Y HACIENDA.
86. Expte 1377-AM-08: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Declara de "Interés Municipal" el XII Encuentro de Mujeres Cristianas.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
87. Expte 1378-CO-08: COALICIÓN CÍVICA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., informe referente a acciones realizadas para las tareas de recuperación de la denominada "Casa del Puente" .- EDUCACIÓN Y CULTURA; OBRAS; LEGISLACION Y HACIENDA.
88. Expte 1379-U-08: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando preocupación ante la imposibilidad de realizar elecciones para elegir nuevas autoridades de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata.- EDUCACIÓN Y CULTURA.

F) EXPEDIENTE DE BLOQUE POLÍTICO

89. Expte 1367-U-08: UNIÓN CÍVICA RADICAL: MENSAJE: Eleva nota de excusación de la Sra. Mabel Orte y comunica la incorporación en su reemplazo, del Concejal Suplente Mario Rodríguez .- LABOR DELIBERATIVA.

III - PREFERENCIAS ACORDADAS MOCIONES DE PREFERENCIA

A) A PEDIDO DEL BLOQUE DE ACCIÓN MARPLATENSE.

90. Expte 1326-D-08: Convalidando el Decreto N° 508 del D.E., por el cual se declaró de interés social la escrituración de una superficie de tierra propiedad de los señores Alberto D. Bianchi y Rafael O. Nicoletti.-

B) A PEDIDO DEL BLOQUE UNIÓN CÍVICA RADICAL.

91. Expte. 1194-U-08: Prohibiendo la publicidad estática de tabaco en todo el ámbito de General Pueyrredon, tanto en vía pública como en espacios de acceso público-

IV. - DICTAMENES DE COMISION.

A) ORDENANZA PREPARATORIA:

- 92.- Expte. 1250-D-08: DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA PREPARATORIA: Convalidando el Convenio Marco suscrito entre el Departamento Ejecutivo y el Banco de la Provincia para constituir un fideicomiso financiero. 2) ORDENANZA: Convalidando el contrato de agente Organizador celebrado entre el Departamento Ejecutivo y BAPRO Mandatos y Negocios S.A..

B) ORDENANZAS:

- 93.-** Expte. 1925-D-07: Aprobando la disolución y liquidación del Consorcio del Corredor Productivo del Atlántico de la Provincia con retroactividad al día 01 de enero de 2006.
- 94.- Expte. 1952-D-07: Autorizando al EMDER a realizar el llamado a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de un sector de Parque Camet.
- 95.- Nota 306-Q-07: Declarando de interés municipal la 11ª Edición del Encuentro Argentino de Ceramistas, a llevarse a cabo durante el mes de febrero de 2009.
- 96.- Expte. 1074-CO-08: Adhiriendo a la Resolución del Ministerio de Salud de la Provincia, que propone a los nosocomios que designe con el nombre a elección, a las personas travestis y transexuales.
- 97.- Expte. 1097-FVC-08: Incorporando modificaciones a la Ordenanza nº 16200, prohibiendo estacionamiento de vehículos en diversos sectores de la ciudad.
- 98.- Expte. 1196-V-08: Declarando en estado de emergencia al Programa de Salud Reproductiva del Municipio, por un plazo de 60 días.
- 99.- Expte. 1225-AM-08: Modificando el artículo 1º de la Ordenanza nº 13647, fijando en 4 la cantidad de personas a cuidar y alojar en forma permanente en los Pequeños Hogares para la Tercera Edad.
- 100.- Expte. 1254-AM-08: Otorgando la "Distinción al Mérito Ciudadano" por su actuación en el teatro de operaciones del Atlántico Sur durante la Guerra de Malvinas, a la tripulación del Submarino A.R.A. "San Luis".
- 101.- Expte. 1255-AM-08: Otorgando la "Distinción al Mérito Ciudadano" por la valentía y riesgo personal demostrado durante la Guerra de Malvinas, a la tripulación del Submarino A.R.A. Santa Fe.
- 102.- Expte. 1263-D-08: Reconociendo de legítimo abono y autorizando pago a favor varios agentes.
- 103.- Expte. 1265-D-08: Autorizando a la firma Cleverness Argentina S.E. a afectar con la actividad "Venta y Distribución con Depósito de Productos y Equipamiento para Limpieza", el inmueble de la calle Avellaneda nº 2456.
- 104.- Expte. 1319-AM-08: Creando la Comisión de Seguridad Bancaria, que tendrá como objeto estudiar, debatir las problemáticas y proponer posibles soluciones en lo relacionado con la seguridad en entidades bancarias.
- 105.- Expte. 1338-D-08: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de agentes pertenecientes al EMVISUR y GA.
- 106.- Expte. 1344-D-08: Reconociendo de legítimo abono y autorizando pago a favor de proveedores por facturas del ejercicio económico financiero 2007.
- 107.- Nota 25-A-08: Prorrogando hasta Semana Santa de 2009, la vigencia de las Ordenanzas nros. 17818 y 17931, referente a la limpieza, mantenimiento y cuidado de las baterías de los sanitarios habilitados en varias plazas.
- 108.- Nota 75-C-08: Exceptuando al Club Atlético Quilmes del cumplimiento a lo dispuesto en artículos de la Ordenanza nº 5030, con respecto a la titularidad y monto máximo de los premios correspondientes a la rifa de la institución.

C) RESOLUCIONES:

- 109.-** Expte. 1184-AM-08: Declarando de interés la publicación del "Diccionario Enciclopédico Ecológico II", autoría del señor Hugo Guillermo Coniglio.
- 110.- Expte. 1240-AM-08: Declarando de interés la publicación denominada "Boletín Informativo - Prensa y Difusión de Pueblo Camet" que se distribuye mensualmente en forma gratuita.
- 111.- Expte. 1284-V-08: Expresando adhesión y apoyo a la lucha de los productores agropecuarios.
- 112.-** Expte. 1292-AM-08: Declarando de interés la labor que desarrolla la Fundación María de los Ángeles, que investiga y contribuye a erradicar la trata de las personas.
- 113.-** Expte. 145-C-08: Declarando de interés el "VI Encuentro Molisano Solidario", que se llevará a cabo el día 3 de mayo de 2008 en el Teatro Colón.

D) DECRETOS:

- 114.- Exptes. y Notas 1522-J-05, 1322-AM-06, 1628-CJA-06, 1749-AM-06, 316-C-06, 192-S-07, 344-A-07, 350-B-07, 1083-FVC-08, 1107-V-08, 55-P-08, 84-I-08, 99-A-08, 130-S-08, 134-P-08, disponiendo sus archivos.
- 115.- Expte. 1367-U-08: Convalidando Decreto nº 104 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se incorporó al señor concejal suplente en segundo término Mario Rodríguez en reemplazo del Concejal Nicolás Maiorano.

E) COMUNICACIONES:

- 116.- Expte. 1131-U-08: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo incluya la participación del conjunto de danzas "Pericón" en las actividades y en la programación oficial que realizan el EMTUR y la Secretaría de Cultura.

- 117.- Expte. 1231-PS-08: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe, si la Secretaría de Desarrollo Social está efectuando el estudio socio-económico a personas que requieran el beneficio de la Tarifa de Interés Social.
- 118.- Expte. 1248-C-08: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo accione medidas conducentes a la concreción de diversas obras de infraestructura en la zona de Valle y Parque Hermoso.
- 119.- Expte. 1249-AM-08: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo realice gestiones para ceder en calidad de préstamo, las mesas Butterfly que se utilizaron en los Juegos Parapanamericanos a la escuela de Tenis de Mesa.
- 120.- Expte. 1252-CJA-08: Viendo con agrado que OSSE promueva la continuidad del proyecto "Gestión Sustentable – Generación Eólica".
- 121.- Expte. 1260-V-08: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre el calendario anual de actividades de la Secretaría de Cultura y fecha de realización del "3º Festival Internacional de Música y Danza Tangofusión".
- 122.- Expte. 1262-FVC-08: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe diversos puntos relacionados con la situación edilicia de la EGB Municipal nº 1 "Intendente Alfredo Luis Dessein".
- 123.- Expte. 1283-U-08: DOS DESPACHOS: 1) COMUNICACION: Solicitando al D.E. informe, varios puntos relacionados con la situación del denominado Complejo Bristol Center. 2) COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. realice las acciones para lograr una adecuación y mejoramiento urbano, estético, paisajístico y funcional de la manzana ocupada por dicho Complejo.
- 124.- Expte. 1306-V-08: Encomendándole al Departamento Ejecutivo el traslado de la Secretaría de Cultura a un edificio que considere apto a tal fin.
- 125.- Nota 136-R-08: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe si se han realizado las tareas de limpieza y adecuación de los desagües pluviales en Balneario Perla Norte.

Sr. Presidente: Corresponde dar giro a los asuntos entrados. Si no hay observaciones se darán por aprobados. Aprobados.

- 3 -

ACTAS DE SESIONES

Sr. Presidente: En consideración el Acta de Sesión correspondiente a la 28ª Reunión del Período 92º. Si no hay bservaciones se dará por aprobada. Aprobada.

- 4 -

DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CUERPO

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a varios Decretos dictados por esta Presidencia.

Sr. Secretario: (Lee) "Decreto nº 94: Declarando de Interés "El Festival Latinoamericano de Software Line". Decreto nº 95: Declarando de Interés la Función de Gala en el Teatro Colón, organizada por la Escuela Polimodal de Arte. Decreto nº 97: Declarando Visitante Ilustre al cantante y compositor Luis Aguilé. Decreto nº 98: Otorgando la distinción al Mérito Ciudadano por la actuación heroica del Submarino A.R.A. San Luis durante el conflicto bélico del Atlántico Sur en el año 1982. Decreto nº 99: Otorgando la distinción al Mérito Ciudadano, por las tareas de alta exigencia que debió afrontar el Capitán de Corbeta (R.E.) Horacio Bicaín, junto a la tripulación del Submarino A.R.A. Santa Fe. Decreto nº 103: Autorizando al Mar del Plata Jazz Club a realizar el desfile denominado "Jazz Parade", en el marco del XX Festival Internacional de Jazz. Decreto nº 105: Designando a los concejales integrantes de la Comisión Municipal de Nomenclatura. Firmado: Marcelo Artime, Presidente del HCD; Diego Monti, Secretario del HCD"

Sr. Presidente: Si no hay observaciones se darán por aprobados.

-Siendo las 11:50 asume la Presidencia el concejal Alonso, mientras que el concejal Artime baja a su banca.

CUESTIONES PREVIAS

- 5 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL ARTIME

Sr. Presidente (Alonso): Para una cuestión previa, tiene la palabra el concejal Artime.

Sr. Artime: Gracias, señor Presidente. Como Presidente de este Cuerpo no me pueden ser indiferentes hechos desagradables que ocurrieron en el día de ayer en el seno de la Comisión de Transporte. No dudo que, obviamente, todos los que estaban en la Comisión de Transporte han pasado un mal momento personal porque ninguno de los que somos concejales venimos a ser protagonistas de un clima como el que se vivió ayer en dicha Comisión. Obviamente también es un mal momento institucional porque como nosotros no estamos de acuerdo ni ninguno de los 24 concejales tenemos intención que se generen estos hechos como los de ayer, los vecinos que estaban presentes y los que lo vieron por los medios de comunicación estas escenas obviamente tampoco se deben sentir felices. Por eso me animo a calificarlo como un mal momento también desde el punto de vista institucional. Quiero aprovechar este mal momento que se vivió ayer en la Comisión de Transporte para reivindicar claramente la libertad, el derecho y la obligación que tiene este Concejo Deliberante para tener diversas

opiniones, para expresarnos libremente, para votar lo que nos parezca que es mejor para los vecinos de Mar del Plata y Batán, sin tener que pasar por presiones por actitudes groseras, fuera de lugar, que nos vengan con hechos consumados ya que realmente no nos merecemos ni los concejales ni los vecinos de General Pueyrredon que desde algunos sectores se pretenda que su Legislatura local legisle bajo presión, bajo prepotencias o bajo tonos que realmente no son los que corresponden en el ámbito en el que estamos y que tiene mucho más que ver con la cosa grosera que el poder dirigirse educadamente en un intercambio de opiniones. No voy a incurrir en el tema específico de la reunión; sí no tengo ninguna duda que este Concejo Deliberante definirá lo que se va a hacer con la cuestión de fondo, que es el tema de las monederas. Si este Concejo Deliberante define que no hay monederas, no habrá monederas y evidentemente a ninguno de los concejales no le tiene por qué importar si esas monederas fueran compradas o no, porque no es un problema del Concejo Deliberante; en todo caso es un problema de los que las hayan comprado. Por lo cual quiero reivindicar la actitud de este Concejo en cuanto a que va a seguir legislando y opinando los veinticuatro concejales de la forma que les parezca, que sus asesores lo digan, y como algunos de los concejales –que somos o no somos expertos en un tema específico- hay muchas entidades a la que los concejales habitualmente consultan pero no tienen por qué ser los sectores interesados sino que hay universidades, colegios profesionales, hay entidades vecinales que permanentemente son consultadas sobre estos temas sin tener que pasar ningún concejal de este Cuerpo por el papel de alumno ante un “profesor” que le dé clases explicándole cómo son las cosas. Este Cuerpo Deliberativo ha sido elegido por el pueblo de Mar del Plata y Batán para legislar no sobre intereses particulares sino para lo que sea mejor a juicio del Cuerpo y la opinión de los veinticuatro concejales son absolutamente respetables. Por eso – y lo quiero decir sinceramente- si los empresarios del transporte no están a la altura de poder tener un diálogo razonable y educado con cualquiera de los veinticuatro concejales a lo mejor sería preferible que no vinieran, a lo mejor sería preferible que nombren un representante que sí esté en condiciones de tener un diálogo educado y razonable como lo manda esta institución de la democracia, a lo mejor sería preferible que se manejen por escrito para no provocar las situaciones que provocaron ayer. Lo que quería entonces era reivindicar el derecho y la obligación que tiene este Cuerpo Deliberativo de discutir los temas sin presiones, no somos alumnos de un colegio donde sectores interesados nos tienen que venir a dar clase y cuando haya un sector –sea el del transporte o cualquier otro sector- que está convencido que la forma de dialogar con este Cuerpo es la patota, la agresión o la mala educación, lo que humildemente recomiendo es que directamente no vengan.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Filippini.

Sr. Filippini: Señor Presidente, un poco para complementar lo que dijo recién el concejal Artime. Yo soy parte de la Comisión de Transporte, ayer estuve en la reunión efectuada con los transportistas, viví la situación de violencia y no poder discutir, y lamento mucho que el fondo de la cuestión –que es tratar de buscar consenso- no lo hayamos conseguido. Entiendo que tenemos las oportunidades dadas para corregir esto y encontrar el mejor camino para darle a los vecinos de Mar del Plata una solución al transporte que no sólo se la merecen sino que es nuestra obligación. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Hourquebié.

Sra. Hourquebié: Sí, señor Presidente. Primero, para solidarizarme tanto con usted mismo como con el concejal Abud, que creo que fueron el foco de presiones, agresiones e insultos por parte del empresariado del transporte de Mar del Plata. Coincido totalmente con el concejal Artime y vuelvo a reiterar y ratificar la postura que he mantenido no sólo como presidenta de la Comisión sino como integrante de este Cuerpo en el sentido que este Cuerpo va a actuar y va a seguir deliberando sin presiones, sin amenazas, hagan lo que hagan los empresarios porque en ninguna forma vamos a permitir que nos doblen o nos tuerzan en la voluntad. Les pedimos a los empresarios que sea cual fuere la resolución por parte de este Cuerpo que la acepten como debe ser en un marco de tolerancia y respeto a los que hoy representamos a los ciudadanos y que consideramos es lo mejor para ellos. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Fernández.

Sr. Fernández: Primero, solidarizarme con el concejal Abud por lo sucedido ayer, la actitud patoteril que tuvo este grupo empresario y, en segundo lugar, hacer mías las palabras tanto de la presidenta de la Comisión de Transporte pero muy en especial las del Presidente de este Honorable Cuerpo, que si bien no estuvo presente hoy tuvo las palabras justas para tratar este tema tan grosero de parte de los empresarios. Los empresarios si compraron o no compraron las máquinas es un problema de ellos, no del conjunto de la ciudadanía del Partido de General Pueyrredon.

-Siendo las 12:00 reasume la Presidencia el concejal Artime. El concejal Alonso vuelve a su banca. Continúa el

Sr. Fernández: Lamento lo que pasó ayer; hacía mucho tiempo que uno no vivía una circunstancia como esta pero nos hace recordar a tiempos pasados cuando mediante chicanas y patota empresarial se tratan de imponer ideas y esa no es la cuestión en este Concejo Deliberante.

Sr. Presidente (Artime): Concejal Alonso.

Sr. Alonso: Señor Presidente, voy a hablar como integrante de la Comisión de Transporte, voy a hablar como uno de los concejales involucrados en la discusión del día de ayer, una discusión a la que se llamó con cordura a la franqueza de las opiniones de cada uno de los concejales, como así también a la franqueza de las opiniones que le requeríamos al sector empresario del transporte público de pasajeros de Mar del Plata. En esa franqueza cada uno de nosotros manifestamos nuestra opinión con respecto a un sistema de cobro del transporte público de pasajeros. Como bien dijo usted, por ahí no es el

momento de entrar en la cuestión de fondo sino la convivencia que debe existir entre todas las partes, no sólo del Concejo Deliberante sino de aquellos que pidieron participar en la Comisión, porque en realidad fue un pedido hecho por la cámara que nuclea al sector empresario para que fuera recibido por la Comisión de Transporte. No podemos dejar pasar que cuando estaba establecida la fecha de la reunión se convocó a una conferencia de prensa en este recinto para presentar un sistema que no estaba aprobado. No podemos dejar pasar por alto que en algún momento de la discusión, por ahí el punto más álgido, fue cuando prepotentemente se dijo “las autoricen o no las autoricen, las ponemos igual”. No podemos dejar pasar por alto que se acusó a algunos concejales –concretamente a mi persona- de hacer política y es verdad, nosotros estamos acá para hacer política pero todo depende de lo que entendamos por política. Algunos creemos que cuando tenemos la responsabilidad y la obligación de representar a los ciudadanos, a los usuarios del transporte público de pasajeros, también estamos haciendo política, en el buen sentido de la palabra, por ahí no en la interpretación de algunos transnochados que creen que hacer política es otra cosa. Nosotros tenemos la gran responsabilidad de representar a aquellos que no tienen voz en el Partido de General Pueyrredon, para eso fuimos elegidos; tuvimos un interlocutor que no eligió nadie, tuvimos un interlocutor intolerante, que no aceptó posiciones distintas. No obstante eso –voy a hablar por el Bloque del Frente Para la Victoria Concertación Plural- esto de ninguna manera va a cortar el diálogo. Nosotros estamos convencidos que a pesar de todos y a pesar de algunos debemos seguir discutiendo cada uno de los temas, éste y otros temas, más allá de cualquier presión, de cualquier insulto y de cualquier agresión personal. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Abud.

Sr. Abud: Señor Presidente, agradezco sus palabras, realmente me reconfortan y las palabras de los concejales que me han precedido en el uso de la misma. Estoy orgulloso de este Cuerpo al que pertenezco y que usted preside, señor Presidente. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Aiello.

Sr. Aiello: Señor Presidente, además de sus palabras –que fueron justas, de solidaridad y repudio a lo que pasó ayer- quería agregarle el sentir de los tres concejales de Acción Marplatense que pertenecemos a la Comisión de Transporte y que nos tocó vivir ese episodio tan feo. Así que nosotros trasladamos nuestra solidaridad al concejal Abud y al concejal Alonso por estos hechos en la Comisión ayer.

- 6 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL GARCARENENA

Sr. Presidente: Para otra cuestión previa, tiene la palabra el concejal Garcarena.

Sr. Garcarena: Gracias, señor Presidente. Nuestro bloque va a hacer una cuestión previa vinculada a un tema delicado y en el que no vamos a emitir juicio de valor porque no nos corresponde, pero sí vamos a hacer un análisis político de algo que no nos está gustando y lo queríamos plantear en el recinto. En el día de hoy tanto en el diario La Capital en página 7 como en la tapa del diario El Atlántico, apareció –nos enteramos por el diario- la renuncia de un funcionario político de esta Municipalidad, del Subsecretario de Coordinación de Programas Especiales, por razones particulares. En la página 7 del diario La Capital en un título que dice “La justicia federal investiga un presunto fraude con jubilaciones” donde se habían constatado 1.250 cuentas irregulares, aparece en un recuadro dentro la nota “Renunció un Subsecretario”. Lo que queremos saber concretamente, señor Presidente, tratándose de un funcionario público, un funcionario político, donde los ciudadanos tienen que tener información sobre estas cuestiones, es primero si la renuncia de ese funcionario político tiene que ver con la investigación de la justicia federal, queremos saber si el estudio allanado por la justicia federal es el estudio del funcionario político que renuncia por razones particulares. Porque nos preocupa, señor Presidente, el trato distinto que se le está dando a estos casos. Cuando el Delegado del Puerto tuvo un inconveniente con una investigación sobre unos camiones de tierra fue “linchado” por el diario y suspendido inmediatamente por el Departamento Ejecutivo. Cuando el Intendente anuncia en la sesión de apertura de las sesiones ordinarias que tres funcionarios de ley de esta Municipio están investigados por la justicia, ayer también salió en el diario que el Intendente pide su separación del cargo. Y resulta que en esta cuestión dice que el Intendente le aceptaría la renuncia por cuestiones personales. Entonces queremos saber si efectivamente se trata de cuestiones personales o se trata de un cambio de criterio del Departamento Ejecutivo respecto de la conducta que deben llevar adelante los funcionarios. Esto –reitero- sin emitir juicio de valor sobre la culpabilidad o no de los funcionarios involucrados porque no conocemos en profundidad las causas.

Sr. Presidente: Concejal Rosso, tiene la palabra.

Sr. Rosso: Señor Presidente, para contestar sobre algunos de los dichos del concejal Garcarena. El señor Intendente Municipal, contador Gustavo Pulti, y todas las personas que componemos esta gestión tenemos un tema que es absolutamente claro con lo que es la transparencia y la forma en que se ejercen los cargos públicos. En el caso de Marcone fue absolutamente claro un esquema que me parece sirve como ejemplo, como paradigma cada vez que haya algún tipo de acusación o sospecha sobre algún funcionario público. Es más, nosotros creemos que a veces se puede pecar duramente, algunos nos dijeron eso con el caso Marcone y el mismo Marcone aceptó las reglas de juego que imponía esta Administración. El entonces Delegado del Puerto –y hoy también Delegado del Puerto- había tenido alguna denuncia por parte de vecinos, tuvo una llamada por parte del fiscal de Delitos Económicos donde se le hizo algún tipo de investigación preliminar y ante esa situación el Intendente Municipal lo suspende en el cargo hasta que se aclarara esa situación. Una vez

aclarado y con el sobreseimiento definitivo del señor Xavier Marcone fue restituido en su cargo de Delegado Municipal, en el que había quedado suspendido transitoriamente. Esta fue una forma clara, decidida y firme de cómo la actual Administración va a proceder ante aquellos casos que haya el mínimo de sospecha y el mínimo de que no hay una actitud cristalina. Puede ser que sea muy duro, puede ser que hasta en algunos casos tenga características prusianas en el sentido del deber y la lealtad hacia el pueblo en general y las conductas que entendemos desde Acción Marplatense deben tener los funcionarios públicos. Y que le quede bien claro al concejal Garcarena, a este Cuerpo y al pueblo marplatense que aante la mínima sospecha de que una persona ha cometido un ilícito o hay una irregularidad, esa persona va a ser apartada de la Administración hasta que quede absolutamente clara cuál ha sido su conducta y su accionar. Nada más, señor Presidente.

- 7 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL KATZ

Sr. Presidente: Para otra cuestión previa, tiene la palabra el concejal Katz.

Sr. Katz: Señor Presidente, muy brevemente y reflexionando hoy en el Día del Holocausto, cuando se recuerda el primer holocausto de este siglo, me vino a la memoria que hace pocos días leí que se abrió una investigación a nivel nacional a partir de una convocatoria que se hizo en Capital Federal para festejar el cumpleaños de Adolf Hitler a través de Internet y en forma anónima. Y me pareció oportuno –aunque sea dos minutos- hoy que hablamos de memoria, hoy que hablamos de mantener atenta la mirada hacia el pasado y también hacia el futuro, tratar de hacer este comentario. Seguramente hay cumpleaños mucho más felices para festejar, como el de la concejal Leticia González, pero no podemos soslayar que jóvenes de nuestro país se estén convocando por Internet para hacer un recital en recuerdo del natalicio del asesino Hitler. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Es para solidarizarme, inclusive cuando me lo comentó el concejal Katz yo lo había leído en algunos diarios de Buenos Aires y realmente me parece que son temas preocupantes. Creo que nunca es demasiado preocupante sino que siempre es preferible hacer una cuestión previa y plantear estas situaciones. Además fue un tema más serio de lo que uno cree porque la fecha del natalicio de Adolf Hitler para todos estos grupos neonazis se ha convertido en la celebración o conmemoración más importante. En este caso había una doble manifestación porque tengo entendido que ese día empezaba la Pascua Judía –el Pesaj- con lo cual estaba hecha con una doble intención. Lo grave es que fueron alrededor de 1.300 personas, no fue algo cerrado, no fue en un lugar que no hubiera sido conocido o sólo para iniciados, sino que tuvo una manifestación en uno de los teatros más grandes de Buenos Aires. Esto marca que algunos controles –en este caso, los que tuvo que haber tenido el gobierno de la ciudad de Buenos Aires, que además se entera por los diarios- algunos funcionarios dijeron que no conocían las circunstancias y habían habido páginas, mensajes de texto e inclusive algún tipo de publicidad. Otro de los temas que marca que es grave es que ese día la ciudad de Buenos Aires fue una de las pocas capitales del mundo donde se festejó el natalicio de Adolf Hitler. En estos temas nunca es demasiado sino que siempre es poco lo que hacemos para repudiar estos hechos. Nada más, señor Presidente.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- 8 -

PROYECTO DE DECRETO CONVALIDANDO DECRETO 104/08 DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D. POR EL CUAL SE INCORPORÓ AL CONCEJAL SUPLENTE EN SEGUNDO TÉRMINO MARIO RODRÍGUEZ EN REEMPLAZO DEL CONCEJAL NICOLÁS MAIORANO (expte. 1367-U-08)

Sr. Presidente: Concejal Malaguti.

Sr. Malaguti: Para solicitar una alteración del Orden del Día y tratar en primer término el expediente 1367-U-08 a efectos de permitir que asuma en su banca el concejal Mario Rodríguez en reemplazo del concejal Maiorano.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de alteración del Orden del Día: aprobado. En consideración el proyecto de Decreto; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad. Invitamos al señor Mario Rodríguez a ocupar su banca.

PREFERENCIAS ACORDADAS

- 9 -

PROYECTO DE ORDENANZA CONVALIDANDO DECRETO 508/08 DEL D.E. POR EL CUAL SE DECLARÓ DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE SUPERFICIE DE TIERRA PROPIEDAD DE LOS SEÑORES BIANCHI Y NICOLETTI

(expte. 1326-D-08)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 10 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
PROHIBIENDO LA PUBLICIDAD ESTÁTICA DEL TABACO
EN TODO EL ÁMBITO DEL PARTIDO, TANTO EN VÍA
PÚBLICA COMO EN ESPACIOS DE ACCESO PÚBLICO
(expte. 1194-U-08)**

Sr. Presidente: Concejal Coria, tiene la palabra.

Sra. Coria: En realidad nosotros lo habíamos solicitado con moción de preferencia en virtud de que en este momento en la Legislatura Provincial se está tratando un proyecto de ley antitabaco y que obviamente va a tener alcance en toda la provincia. Solicitamos la vuelta a Comisión y adjuntaremos el proyecto.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de vuelta a Comisión: aprobado.

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

- 11 -

**AUTORIZANDO AL D. E. A DAR DE ALTA AL
EX AGENTE OSCAR ALEJANDRO CUCICAW
EN EL CARGO QUE DETENTABA AL
MOMENTO DE SU BAJA
(expte. 1408-D-08)**

Sr. Presidente: Concejal Roca.

Sra. Roca: Es para solicitar que se trate el expediente 1408 –al cual se le ha agregado la nota 328- de solicitud de reincorporación del agente Alejandro Cucicaw. Nosotros estamos pidiendo si se puede adelantar el tratamiento de este expediente, se halla presente el señor Alejandro Cucicaw y queríamos poner en consideración el mismo.

Sr. Presidente: En consideración la incorporación al Orden del Día: aprobado. En consideración su tratamiento sobre tablas: aprobado. Concejal Roca, tiene la palabra.

Sr. Roca: Señor Presidente, señores concejales, este es un expediente que viene de muchísima data. Se genera en base a la dada de baja en el año 1976 por –según dice el Decreto de Menozzi- “razones de seguridad” del agente Alejandro Cucicaw. Finalizada la cruda etapa de la dictadura militar, en 1983 el agente presenta notas de pedido de reincorporación que han sido reiteradas en varias oportunidades; en el '96 y en el '98 por el Decreto 555 es rehabilitado por el entonces Intendente Aprile. Sin embargo, no se cumple con las leyes que por este tipo de temas ha sido legislado en el año '84, específicamente la ley 10.254 de reincorporación –no sólo rehabilitación- de aquellos agentes que habían tenido situaciones como las que ha sufrido el agente Alejandro Cucicaw. Esto ha seguido dentro de la estructura del Ejecutivo Municipal hasta que el 31/8/2007 este expediente pasó al Concejo Deliberante, hemos tomado conocimiento del mismo y el contacto directo –por ser en ese momento presidenta de la Comisión de Derechos Humanos- con respecto a este tema, nos hemos ocupado, hemos sentido que era una obligación de este Deliberativo así como la gestión del Ejecutivo, la reincorporación de este agente. No hemos tenido el resultado esperado en la anterior gestión pero sí en el día de la fecha, y a partir de la decisión tomada en la actual gestión, ha llegado a este recinto el proyecto de Ordenanza autorizando a dar de alta a este agente, que enaltece el tiempo y la demora de este expediente y la prontitud en la resolución que fuera anunciada por el Intendente Pulti el 24 de marzo, a un mes de esa fecha hemos podido aprobar este pedido. Asimismo solicitaría que este Cuerpo pase a Comisión para darle al agente Cucicaw la posibilidad de decir algunas palabras porque creo que el tiempo transcurrido y el hecho de separación de este agente merece de este Cuerpo tener la reivindicación -así como ha merecido la prontitud de despacho del Ejecutivo Municipal frente a este tema- de expresarse públicamente.

Sr. Presidente: Concejal Garciarena, tiene la palabra.

Sr. Garciarena: Señor Presidente, por supuesto estamos de acuerdo pero para pedir que se lea por Secretaría cómo quedaría redactada la Ordenanza porque quiero hacer una propuesta al respecto.

Sr. Secretario: (Lee) “Ordenanza. Artículo 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a dar de alta a partir de la fecha de notificación del respectivo Decreto al ex agente Oscar Alejandro Cucicaw, legajo 6.700/1 en el cargo que detentaba al momento de su baja, dispuesta mediante Decreto de fecha 14 de junio de 1976. Artículo 2º: Déjase expresamente establecido

que la incorporación del señor Oscar Alejandro Cucicaw no genera derecho alguno a reclamo por salarios caídos que pudieran haberse generado períodos anteriores a la presente. Artículo 3º: Comuníquese”.

Sr. Presidente: Concejal Garcarena, tiene la palabra.

Sr. Garcarena: Está claro que los fundamentos de esta reincorporación son absolutamente coincidentes con nuestro pensamiento, no hay ninguna duda de eso. He tenido oportunidad de trabajar en mi actividad privada respecto de esta cuestión vinculada a algunos docentes de la Universidad, fundamentalmente uno de los juicios más largos que tuve en mi carrera fue el del profesor Juan Alfonso Samaja Toro, que lamentablemente tres días después que salió la sentencia favorable en la Corte Suprema, falleció. Lo que yo no estoy de acuerdo, señor Presidente, es que se le dé de alta al agente, hay que reincorporarlo al agente; esto también lo defendí en el caso de Samaja Toro. Porque si bien es cierto que no puede reclamar los salarios caídos, si le corresponde el reconocimiento de la antigüedad a los efectos de la licencia anual ordinaria. Y la única manera que se le reconozca la antigüedad al agente es reincorporándolo, porque el acto de la reincorporación significa que es reincorporado al mismo cargo y no que es dado de alta como si empezara a trabajar de nuevo. Hay que reconocerle como servicios no prestados los años de antigüedad que estuvo cesanteado por causas y razones políticas absolutamente injustas, señor Presidente.

- 12 -

DECLARACIÓN DEL H. CUERPO EN COMISIÓN

Sr. Presidente: Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, ponemos a consideración la moción de la concejal Roca de poner el Cuerpo en Comisión para que haga uso de la palabra el señor Cucicaw: aprobado. Invitamos al señor Cucicaw a hacer uso de la palabra.

Sr. Cucicaw: Buenos días a todos. No estaba preparado para hablar, así que no sé qué me va a salir. Lo primero que tengo que decir es darle las gracias a los representantes del pueblo; fue a ellos a quienes me dirigí esta última vez y he tenido respuesta, especialmente a la Comisión de Derechos Humanos que se conmovieron con mi situación y acá tenemos el resultado. Yo tendría que decirles gracias y decirles gracias no representa en absoluto lo que siento ni lo que representa este acto. No les puedo explicar lo que es estar preso, lo que es ser torturado, lo que es sentirse un paria durante muchísimo tiempo. Esa es una cosa que viví yo y no lo puedo transmitir. Les doy un gracias tremendo y agradezco este acto democrático, esta vuelta. Muchas gracias.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Concejal Alonso.

Sr. Alonso: Está pendiente la propuesta de modificación del concejal Garcarena, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Garcarena.

Sr. Garcarena: Señor Presidente, lo que propongo es que en lugar de “alta” sea “reincorporación”, porque si bien renuncia expresamente a los salarios caídos como piden las leyes en materia de reincorporaciones parece una reparación histórica de los padecimientos que ha sufrido el agente un reconocimiento de la antigüedad, a los efectos de la licencia anual ordinaria, por ejemplo. Entonces, la única manera que eso se mantenga garantizado de acuerdo al derecho laboral es mediante una reincorporación que significa que reconocemos que los años que no prestó servicio no fue por causa imputable a él sino por causa imputable a la dictadura militar.

Sr. Presidente: Concejal Roca, tiene la palabra.

Sra. Roca: Nosotros estamos absolutamente de acuerdo porque esos son los términos de los cuales habla la ley a la que hicimos referencia.

Sr. Presidente: Concejal Rosso, tiene la palabra.

Sr. Rosso: El Bloque de Acción Marplatense está de acuerdo con la propuesta del concejal Garcarena.

Sr. Presidente: Concejal Malaguti.

Sr. Malaguti: En igual sentido, señor Presidente, tanto el expediente como la modificación propuesta por el concejal Garcarena.

Sr. Presidente: Concejal González.

Sra. Gonzalez: En igual sentido, señor Presidente.

Sr. Presidente: En consideración el despacho con la modificación propuesta por el concejal Garciarena: aprobado en general por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma.

- 13 -

**LEVANTAMIENTO DEL ESTADO EN COMISIÓN
DEL HONORABLE CUERPO**

Sr. Presidente: Señores concejales, en consideración el levantamiento del Estado en Comisión del Cuerpo: aprobado. En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZA PREPARATORIA

- 14 -

**DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA PREPARATORIA: CONVALIDANDO
CONVENIO MARCO SUSCRITO ENTRE EL D. E. Y EL BANCO DE LA
PROVINCIA PARA CONSTITUIR UN FIDEICOMISO FINANCIERO
2) ORDENANZA: CONVALIDANDO EL CONTRATO DE AGENTE
ORGANIZADOR CELEBRADO ENTRE EL D. E. Y BAPRO
MANDATOS Y NEGOCIOS S.A.
(expte. 1250-D-08)**

Sr. Presidente: Concejal Bonifatti, tiene la palabra.

Sr. Bonifatti: Señor Presidente, tenemos en tratamiento nuevamente este expediente que pide la convalidación de un convenio suscripto entre el Departamento Ejecutivo y el Banco de la Provincia de Buenos Aires para celebrar un fideicomiso financiero con la finalidad de mantener, ejecutar y desarrollar obras en el patrimonio vial. Ya todos los argumentos han sido vertidos en la sesión pasada y simplemente quería hacer hincapié en dos modificaciones que ha tenido este despacho en la Comisión de Hacienda y que son los siguientes: El artículo 2º de la Ordenanza que había arribado al Concejo Deliberante la sesión pasada fue separado y hoy tramita como una Ordenanza aparte, con el mismo texto y también se incorporó –a propuesta del bloque del radicalismo- un artículo que es el artículo 3º, el cual voy a pedir permiso para leerlo y dice: “Artículo 3º: Los anticipos de fondos por parte del Banco de la Provincia de Buenos Aires relacionados con la operación de financiamiento que se aprueba por la presente, devengarán intereses variables en base a la evolución de la tasa Badlar (bancos privados) más un spread adicional de 550 puntos básicos con un máximo del 17% anual”. Esas son las dos modificaciones que fueron tratadas en la Comisión de Hacienda esta semana y que han arribado en el día de hoy a la sesión. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Cordeu, tiene la palabra.

Sr. Cordeu: Ya en la última sesión de este Concejo Deliberante - por supuesto bastante accidentada- se dieron los distintos argumentos en lo que hace a este proyecto. Nosotros ratificando lo que dijimos en aquella sesión dejamos constancia de nuestro voto negativo a este nuevo endeudamiento municipal.

Sr. Presidente: Concejal Garciarena.

Sr. Garciarena: En el mismo sentido que el concejal Cordeu y como ya lo adelantara este bloque en oportunidad del tratamiento de hace dos semanas, vamos a votar negativamente, vemos que se mantiene sin tope la tasa de interés en la colocación de títulos, esto es determinante a los efectos de crear una incertidumbre respecto de cuánto va a terminar pagando el municipio y estos motivos hacen que no acompañemos el proyecto. Y no quería dejar pasar la oportunidad de felicitar al concejal Bonifatti por su prudencia.

Sr. Presidente: Concejal González.

Sra. González: Este bloque mantiene los argumentos que dimos en la sesión anterior y por lo tanto vamos a votar en forma negativa el proyecto.

Sr. Presidente: Concejal Malguti.

Sr. Malguti: Como lo dijimos en la sesión anterior que fue interrumpido el tratamiento de este expediente, nosotros estamos dispuestos a acompañarlo, verdaderamente hubiéramos deseado que la totalidad del paquete, tanto la emisión de los títulos, como el préstamo tuvieran tope en la tasa, esto se nos dijo, que fue imposible referido a los títulos, no queremos impedir la emisión, sí al menos nos quedamos con que el adelanto financiero efectivamente va a tener este tope y nos queda la sensación que si era posible el adelanto financiero de alguna manera hubiera sido posible el crédito, si hubiera habido una política por

parte de la provincia de Buenos Aires de llevar adelante. Se nos dijo que no, se insistió con que no, tampoco vamos a trabar la única posibilidad que nos presenta el Departamento Ejecutivo para bachear las calles de la ciudad y es por eso que vamos a acompañar en general el expediente, nos vamos a abstener en el artículo 2º, que hace referencia a la emisión de los títulos, toda vez que allí no fue posible incorporar el tope a la tasa y por supuesto como ya habíamos adelantado nos vamos a abstener en la siguiente Ordenanza, la que autoriza la contratación de BAPRO, Mandatos y Negocios, toda vez que la verdad habíamos solicitado allí una serie de precisiones respecto a la exactitud de los montos que se iba a cobrar tanto en concepto de comisiones como en concepto de gastos y esto al día de la fecha no ha llegado.

Sr. Presidente: Nuestro voto negativo a este fideicomiso hecho por Mandatos Hace Negocios, realmente esto va a traer sin ninguna duda...no sabemos cuánto nos va a costar, no sabemos realmente si esto va a traer un aumento de tasas encubierto a los vecinos de General Pueyrredon, por lo tanto nuestro voto negativo y esperamos que no nos interrumpa el concejal Secretario de Hacienda, señor Cano. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Roca.

Sra. Roca: Nosotros para aclarar, igual que lo hicimos en la sesión anterior, el acompañamiento, tanto en general como en particular. Nada más.

Sr. Presidente: En consideración dos despachos. Por un lado el proyecto de la Ordenanza Preparatoria que consta de nueve artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por mayoría. En particular; Artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado con la abstención del bloque del radicalismo; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado, artículo 7º, aprobado; artículo 8º, aprobado; artículo 9º de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por mayoría.

ORDENANZAS

- 15 -

**APROBANDO LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL
CONSORCIO DEL CORREDOR PRODUCTIVO DEL
ATLÁNTICO DE LA PROVINCIA CON RETROACTIVIDAD
AL DÍA 01 DE ENERO DE 2006
(expte. 1925-D-07)**

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: De acuerdo a lo hablado en Comisión, voy a pedir la vuelta a Comisión del 1925-D-07.

Sr. Presidente: En consideración la vuelta a Comisión. Sírvanse marcar sus votos. Aprobada.

- 16 -

**AUTORIZANDO AL EMDER A REALIZAR EL LLAMADO
A LICITACIÓN PÚBLICA PARA OTORGAR EN
CONCESIÓN EL USO Y EXPLOTACIÓN DE UN
SECTOR DE PARQUE CAMET
(expte. 1952-D-07)**

Sr. Presidente: Concejal Garciarena.

Sr. Garciarena: Este expediente el 1952, fue tratado en la Comisión de Legislación en la última sesión el día lunes a los efectos de no trabar su llegada al recinto, nos abstuvimos, porque alegamos en la Comisión que no habíamos terminado de leerlo. Y realmente señor Presidente no estamos en condiciones de acompañar este proyecto, preferimos la vuelta a Comisión y voy a explicar porqué. Toda la redacción del pliego de licitación realmente se le da al futuro concesionario la totalidad de posibilidades comerciales que pueda hacer dentro del parque, lo único que se le prohíbe es talar árboles para poner unas maderera, después tiene todo permitido, inclusive tenemos muchas dudas respecto del rubro publicidad que es una actividad que tiene permitida y no está especificada, no está especificada a qué tipo de publicidad se refiere, qué pasa con el dinero percibido por esa publicidad, si puede poner gigantografías a la ruta, esas publicidades tienen un valor que van a exceder holgadamente el valor del canon del predio. Entonces tenemos estas dudas, no queremos tampoco hacer fracasar el expediente y por eso estamos pidiendo la vuelta a Comisión.

Sr. Presidente: En consideración la vuelta a Comisión. Aprobado.

- 17 -

**DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL LA 11º EDICIÓN
DEL ENCUENTRO ARGENTINO DE CERAMISTAS, A LLEVARSE
A CABO DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 2009**

(nota 306-Q-07)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 18 -

**ADHIRIENDO A LA RESOLUCIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD DE
LA PROVINCIA, QUE PROPONE A LOS NOSOCOMIOS QUE DESIGNA CON EL
NOMBRE A ELECCIÓN, A LAS PERSONAS TRAVESTIS Y TRANSEXUALES
(expte. 1074-CO-08)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 19 -

**INCORPORANDO MODIFICACIONES A LA O-16200,
PROHIBIENDO ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS
EN DIVERSOS SECTORES DE LA CIUDAD
(expte. 1097-FVC-08)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 20 -

**DECLARANDO EN ESTADO DE EMERGENCIA AL
PROGRAMA DE SALUD REPRODUCTIVA DEL MUNICIPIO,
POR UN PLAZO DE 60 DÍAS
(expte. 1196-V-08)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 21 -

**MODIFICANDO EL ARTÍCULO 1º DE LA O-13647, FIJANDO
EN 4 LA CANTIDAD DE PERSONAS A CUIDAR Y ALOJAR
EN FORMA PERMANENTE EN LOS PEQUEÑOS
HOGARES PARA LA TERCERA EDAD
(expte. 1225-AM-08)**

Sr. Presidente: Concejal Alonso.

Sr. Alonso: Para pedir la vuelta a Comisión de este expediente y vamos a explicar porqué. Hace apenas ocho meses este Concejo aprobó una Ordenanza donde ampliábamos de cuatro a diez la capacidad de hospedaje de ancianos en este tipo de instalaciones geriátricas. Hoy estamos volviendo de diez a cuatro, volviendo a la instancia inicial con un solo artículo modificado que es el artículo 1º y creemos que tenemos que analizarla un poco más, no estamos en contra de volver a los cuatro pero sí de ver algunos casos en particulares porque fue aquella Ordenanza la que le permitió a algunos geriátricos encarar obras, instalaciones, refacciones, modificaciones y ahora estaríamos volviendo sobre nuestros pasos apenas ocho meses después. Así que pedimos la vuelta a Comisión para ser tratado nuevamente.

Sr. Presidente: Concejal Roca.

Sra. Roca: Nosotros no hemos sido los generadores de este expediente, pero sí y eso lo quería dejar bien sentado en este momento, en aquel momento cuando se hizo la otra votación nosotros habíamos votado negativamente creo que junto con Acción Marplatense y había tres o cuatro instancias por las cuáles lo hacíamos y la más importante era que se estaba legislando y eso lo anticipé yo en aquel momento a nivel provincial y era en ese momento la senadora Segarra la que estaba propiciando una Ley que se llama "Ley para Hogares Prestadores de Servicios para Adultos Mayores". En esa Ley estaba incluido, los que se llaman pequeños residenciales que tiene que ver justamente con los pequeños hogares nuestros con esa definición de cuatro personas y esa Ley fue ya sancionada y es una norma a nivel provincial. Nosotros en ese momento anticipamos que la Ordenanza votada en ese sentido iba a estar en contra de una Ley que jerárquicamente es superior. Esto ya se produjo, ya esto es Ley, esta bien, volverán a Comisión, pero en realidad el hecho concreto es que en ese momento se votó en contradicción con esta legislación que se estaba promoviendo a nivel provincial.

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Lo que voy a pedir es que ya que fue tratada por varias Comisiones, vuelva específicamente a Calidad de Vida, para que no vuelva a tener todo el recorrido.

Sr. Presidente: En consideración la vuelta a la Comisión de Calidad de Vida. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado.

- 22 -

**ACLARACIÓN RESPECTO DE EXPEDIENTES
(1254-AM-08) Y (1255-AM-08)**

Sr. Presidente: Hago una aclaración. Con respecto a los dos expedientes que siguen que son el 1254-AM-08 y el 1255-AM-08, correspondientes a los puntos 100 y 101 del Orden del Día resulta necesario realizar una aclaración. Si bien tienen despacho de Comisión de acuerdo a lo resuelto por la Comisión de Labor Deliberativa, dado el tenor de los mismos y por una cuestión de tiempo organizativo, se dictaron dos Decretos de la Presidencia, por consiguiente si el Cuerpo está de acuerdo se retirarían estos dos expedientes del listado de los dictámenes de Comisión. Aprobado.

- 23 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO
PAGO A FAVOR VARIOS AGENTES
(expte. 1263-D-08)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 24 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA CLEVERNESS ARGENTINA S.E.
A AFECTAR CON LA ACTIVIDAD "VENTA Y DISTRIBUCIÓN
CON DEPÓSITO DE PRODUCTOS Y EQUIPAMIENTO
PARA LIMPIEZA", EL INMUEBLE DE AVELLANEDA 2456
(expte. 1265-D-08)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 25 -

**CREANDO LA COMISIÓN DE SEGURIDAD BANCARIA,
QUE TENDRÁ COMO OBJETO ESTUDIAR, DEBATIR LAS
PROBLEMÁTICAS Y PROPONER POSIBLES SOLUCIONES
EN LO RELACIONADO CON LA SEGURIDAD EN
ENTIDADES BANCARIAS
(expte. 1319-AM-08)**

Sr. Presidente: Concejal Aiello.

Sr. Aiello: Señor Presidente, si bien tienen vigencia dos Ordenanzas aprobadas oportunamente por este Honorable Cuerpo que regulan las normas de seguridad bancaria en lo que respecta a las dársenas o a la altura de los vidrios del sector cajas y que existe una resolución del Banco Central que refuerza estas Ordenanzas que también está relacionado con lo que deben cumplir los bancos para la seguridad, no solamente de los trabajadores, sino de los clientes y por tener Mar del Plata un alto índice de hechos delictivos, con salideras, con robos a varias sucursales en 2007 y algunas en 2008, nosotros vemos que esto no es suficiente, que los bancos que tienen posibilidades de reforzar la seguridad, de poner las herramientas no solamente para que los trabajadores bancarios, sino los ciudadanos marplatenses puedan ir con tranquilidad a las entidades, nosotros presentamos este proyecto de crear una comisión de seguridad bancaria por el término de ciento ochenta días, que convoque no solamente a un representante de cada bloque de este Honorable Concejo Deliberante, sino a la seguridad privada como invitados, a las fuerzas policiales, a los representantes de la banca privada y banca pública, a la fiscalía, para entre todos, regular y auditar lo que hacen los bancos y poder modificar esta situación de riesgo que corremos todos los marplatenses y los bancarios en particular por responsabilidad de los bancos que no invierten y no dan cumplimiento ni a las Ordenanzas ni a la resolución del Banco Central. Nosotros tenemos un antecedente a nivel nacional que es una comisión integrada por el Ministerio del Interior, la Asociación Bancaria, que preside el compañero Juan José Zanola y los representantes de los bancos donde están llevando a cabo algunas medidas. Nosotros creemos que desde Mar del Plata en el término de ciento ochenta días y desde este Honorable Cuerpo podemos aportar mucho por los marplatenses. Así que invito a votar en positivo este proyecto de Ordenanza.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º,

aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 26 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO
EL PAGO A FAVOR DE AGENTES
PERTENECIENTES AL EMVISUR Y GA
(expte. 1338-D-08)**

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Dentro de este listado han quedado cinco o seis agentes municipales que no estaban dentro de este expediente, pero el expediente ha entrado entre ayer y hoy por parte del Departamento Ejecutivo al Concejo Deliberante, con lo cuál está para su tratamiento sobre tablas - tengo entendido- Por ahí lo que podemos hacer e incorporarlo ahora y tratar ambos en conjunto.

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA
Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

- 27 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
DECLARANDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO
PAGO A FAVOR DE VARIOS AGENTES DEL EMVISURYGA
(expte. 1409-D-08)**

Sr. Presidente: Votamos la incorporación al Orden del Día. Aprobado. Votamos su tratamiento sobre tablas. Aprobado. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

Sr. Presidente: Concejal Malaguti.

Sr. Malaguti: Señor Presidente, nosotros vamos a votar favorablemente este expediente, hay casi un centenar de agentes municipales que tienen reconocimiento de deuda de distinto monto y que a través de esto se les va a posibilitar su pago. Simplemente queremos hacer la salvedad que en las economías que se utilizan, las partidas que se utilizan con economías para hacer frente a este gasto, a la imputación de este gasto, hay una de ellas que es obra de recorrido de micros que es un fondo afectado. La verdad que con esto no tenemos el mismo criterio que la contadora del Ente de Servicios, que insiste en otro expediente anterior también hubo un reconocimiento similar con un fondo afectado y que luego el Tribunal de Cuentas terminó objetándolo y hubo que modificarlo. En este caso nos encontramos en otra situación similar. Digo esto simplemente para que estemos al tanto que es muy probable que haya que modificar esto si es que el Tribunal de Cuentas realiza la observación y en todo caso dejar absolutamente claro que la responsabilidad es del funcionario de ley que ha insistido en utilizar esta partida cuando tanto el criterio expresado por este Concejo, de la Comisión de Hacienda, como del Tribunal de Cuentas, ha sido que los fondos afectados no debieran utilizarse para este tipo de reconocimientos. Insisto, nada más que dejar la salvedad y votarlo afirmativamente.

Sr. Presidente: Concejal Alonso.

Sr. Alonso: Acompañando las salvedades propuestas por el concejal Malaguti y apoyando el expediente para el pago de los haberes.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 28 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO
PAGO A FAVOR DE PROVEEDORES POR FACTURAS
DEL EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO 2007
(expte. 1344-D-08)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 29 -

**PRORROGANDO HASTA SEMANA SANTA DE 2009, LA VIGENCIA
DE LAS O-17818 Y O-17931, REFERENTE A LA LIMPIEZA,
MANTENIMIENTO Y CUIDADO DE LAS BATERÍAS
DE LOS SANITARIOS HABILITADOS EN VARIAS PLAZAS
(nota 25-A-08)**

Sr. Presidente: Concejal Cordeu.

Sr. Cordeu: Señor Presidente, con la sanción de esta Ordenanza, prorrogando las Ordenanzas 17818 y 17951, se da continuidad al convenio que tenía la Sociedad de Fomento Jorge Newbery con la administración municipal, para la tarea de limpieza de los baños. Este acto administrativo era necesario, para dar continuidad al convenio porque no han podido cobrar sin esta sanción de la Ordenanza, los trabajos realizados a la fecha

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 30 -

**EXCEPTUANDO AL CLUB ATLÉTICO QUILMES DEL
CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN ARTÍCULOS DE
LA O-5030, CON RESPECTO A LA TITULARIDAD Y
MONTO MÁXIMO DE LOS PREMIOS CORRESPONDIENTES
A LA RIFA DE LA INSTITUCIÓN
(nota 75-C-08)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

RESOLUCIONES

- 31 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA PUBLICACIÓN DEL
“DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO ECOLÓGICO II”,
AUTORÍA DEL SEÑOR HUGO GUILLERMO CONIGLIO
(expte. 1184-AM-08)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 32 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA PUBLICACIÓN DENOMINADA
“BOLETÍN INFORMATIVO - PRENSA Y DIFUSIÓN
DE PUEBLO CAMET” QUE SE DISTRIBUYE
MENSUALMENTE EN FORMA GRATUITA
(expte. 1240-AM-08)**

Sr. Presidente: Concejal Malaguti.

Sr. Malaguti: Para solicitar la vuelta a Comisión de este expediente. Ingresó hace unos días una nota de un grupo de vecinos de la zona, opinando al respecto y creo que merecería la pena escuchar a ambos y luego en todo caso decidir nuevamente.

Sr. Presidente: En consideración la vuelta a Comisión propuesta por el concejal Malaguti. Sírvanse marcar sus votos. Aprobada.

- 33 -

**EXPRESANDO ADHESIÓN Y APOYO A LA LUCHA
DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS
(expte. 1284-V-08)**

Sr. Presidente: Concejal González.

Sra. González: Señor Presidente, es para pedir el pase a Comisión de este expediente.

Sr. Presidente: En consideración la vuelta a Comisión. Sírvanse marcar sus votos. Aprobada.

- 34 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA LABOR QUE
DESARROLLA LA FUNDACIÓN MARÍA DE LOS ÁNGELES,
QUE INVESTIGA Y CONTRIBUYE A ERRADICAR
LA TRATA DE LAS PERSONAS
(expte. 1292-AM-08)**

Sr. Presidente: Concejal Roca.

Sra. Roca: Para agregarle a este expediente nuestro apoyo, pero también mencionar en este tema que es la trata de personas el trabajo que han hecho y han elaborado dos legisladoras, tanto a nivel provincial en el momento que la senadora Adela Segarra estuvo en la provincia de Buenos Aires y actualmente tanto la diputada ahora nacional Segarra, como la diputada Vilma Varagiola, en el tema y en la consecución de una legislación sobre el tema que tanto le preocupa a esta fundación que hoy le estamos brindando el apoyo. Hemos escuchado a la concejal Cristina Coria sobre la posibilidad de armar una jornada de trabajo sobre un tema que nos interesa tanto a las mujeres y las personas que estamos trabajando en el Concejo Deliberante como a toda la ciudad de Mar del Plata. Nada más.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 35 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL "VI ENCUENTRO
MOLISANO SOLIDARIO", QUE SE LLEVARÁ A CABO
EL DÍA 3 DE MAYO DE 2008 EN EL TEATRO COLÓN
(expte. 145-C-08)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

DECRETO

- 36 -

**DISPONIENDO EL ARCHIVO DE DIVERSOS
EXPEDIENTES Y NOTAS
(expte. 1522-J-05 y otros)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 37 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. INCLUYA LA
PARTICIPACIÓN DEL CONJUNTO DE DANZAS "PERICÓN"
EN LAS ACTIVIDADES Y EN LA PROGRAMACIÓN
OFICIAL QUE REALIZAN EL EMTUR
Y LA SECRETARÍA DE CULTURA
(expte. 1131-U-08)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 38 -

**SOLICITANDO AL D. E. INFORME, SI LA SECRETARÍA DE DESARROLLO
SOCIAL ESTÁ EFECTUANDO EL ESTUDIO SOCIO-ECONÓMICO A PERSONAS
QUE REQUIERAN EL BENEFICIO DE LA TARIFA DE INTERÉS SOCIAL
(expte. 1231-PS-08)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 39 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. ACCIONE MEDIDAS
CONDUCENTES A LA CONCRECIÓN DE DIVERSAS OBRAS
DE INFRAESTRUCTURA EN LA ZONA DE
VALLE Y PARQUE HERMOSO**

(expte. 1248-C-08)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 40 -

VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. REALICE GESTIONES PARA CEDER EN CALIDAD DE PRÉSTAMO, LAS MESAS BUTTERFLY QUE SE UTILIZARON EN LOS JUEGOS PARAPANAMERICANOS A LA ESCUELA DE TENIS DE MESA
(expte. 1249-AM-08)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 41 -

VIENDO CON AGRADO QUE OSSE PROMUEVA LA CONTINUIDAD DEL PROYECTO "GESTIÓN SUSTENTABLE-GENERACIÓN EÓLICA"
(expte. 1252-CJA-08)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 42 -

SOLICITANDO AL D. E. INFORME SOBRE EL CALENDARIO ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y FECHA DE REALIZACIÓN DEL "3º FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA Y DANZA TANGOFUSIÓN"
(expte. 1260-V-08)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 43 -

SOLICITANDO AL D. E. INFORME DIVERSOS PUNTOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN EDILICIA DE LA EGB MUNICIPAL N° 1 "INTENDENTE ALFREDO LUIS DESSEIN"
(expte. 1262-FVC-08)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 44 -

DOS DESPACHOS: 1) COMUNICACION: SOLICITANDO AL D.E. INFORME, VARIOS PUNTOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN DEL DENOMINADO COMPLEJO BRISTOL CENTER. 2) COMUNICACIÓN: SOLICITANDO AL D.E. REALICE LAS ACCIONES PARA LOGRAR UNA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO URBANO, ESTÉTICO, PAISAJÍSTICO Y FUNCIONAL DE LA MANZANA OCUPADA POR DICHO COMPLEJO
(expte. 1283-U-08)

Sr. Presidente: Concejal Rizzi.

Sr. Rizzi: Señor Presidente, creo que no hace falta explayarnos mucho en este tema. El Bristol Center es una realidad que duele a todos desde hace mucho. Distintos concejales –Viñas, Irigoin, Pezzati- han sido autores de iniciativas que ha aprobado este Cuerpo y sin embargo no hemos avanzado en absoluto con esto, que cada vez está peor. Hoy nos enteramos por los medios que gran cantidad de los locales comerciales no tienen habilitación, lo cual es una grave deficiencia de las potestades de contralor municipal, por lo cual voy a solicitar incluir, dentro del artículo 1º, punto 2, como inciso g) dentro de los informes que se piden, un texto que diga “situación legal de las actividades comerciales desarrolladas en el complejo, locales y estacionamiento”, a partir de esta nueva realidad con que nos encontramos hoy. Y por supuesto, hacer votos para que cuando este expediente llegue al Ejecutivo, de una vez por todas podamos los marplatenses ver algún logro palpable en el mejoramiento de esta zona.

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Comunicación, con la modificación solicitada por el concejal Rizzi, que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad. Segundo despacho de Comunicación: Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 45 -

**ENCOMENDÁNDOLE AL D. E. EL TRASLADO DE
LA SECRETARÍA DE CULTURA A UN EDIFICIO QUE
CONSIDERE APTO A TAL FIN
(expte. 1306-V-08)**

Sr. Presidente: Concejal Schüttrumpf, tiene la palabra.

Sr. Schüttrumpf: Gracias, señor Presidente. Para hacer mención –ya lo hice también en la Comisión de Educación en su momento- que a partir de la presentación de este proyecto (del que no vamos a abundar en detalles porque todos los conocen) tuve una comunicación telefónica con el Secretario de Cultura, que manifestó su adhesión al mismo y que además estaban en proceso de buscar un lugar para mudarse porque compartían los fundamentos. Nada más.

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Quedando una nota en tratamiento en el Orden del Día, quería proponerles un breve cuarto intermedio para el tratamiento de los expedientes sobre tablas; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

-Siendo las 13:03 se pasa a cuarto intermedio.

-Siendo las 13:20 se reanuda la sesión.

- 46 -

**SOLICITANDO AL D. E. INFORME SI SE HAN REALIZADO
LAS TAREAS DE LIMPIEZA Y ADECUACIÓN DE LOS
DESAGÜES PLUVIALES EN BALNEARIO PERLA NORTE
(nota 136-R-08)**

Sr. Presidente: Señores concejales, reanudamos la sesión. Concejal Katz, tiene la palabra.

Sr. Katz: Simplemente, señor Presidente, para pedir autorización para abstenerme porque le estamos pidiendo al Ejecutivo tareas que no le competen, como adecuar pluviales, pero está bien que informe cuál es el estado de situación. Como ya contesté bastantes veces este tipo de Comunicaciones preferiría abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a los expedientes y notas solicitados para su tratamiento sobre tablas.

Sr. Secretario: (Lee) “Expediente 2041-D-07: Ordenanza: Confiendo permiso de uso y ocupación con carácter precario y gratuito, a la asociación civil "Centro de Residentes Peruanos", de una parcela ubicada en la calle Ayacucho esquina Tres Arroyos. Expediente 1295-U-08: Ordenanza: Creando la Comisión Agropecuaria del Partido de General Pueyrredon. Expediente 1333-AM-08: Ordenanza: Suspendiendo por 90 días la recepción de solicitudes para la habilitación, y las habilitaciones de hipermercados y supermercados. Expediente 1377-AM-08: Resolución: Declarando de interés el "XVII Encuentro de Mujeres Cristianas". Expediente 1379-V-08: Resolución: Expresando preocupación ante la imposibilidad de realizar elecciones para elegir nuevas autoridades de la Universidad Nacional de Mar del Plata y de la Facultad de Humanidades. Expediente 1384-AM-08: Resolución: Declarando de interés la "2º Muestra de Cine Judío en Mar del Plata", a realizarse entre los días 5 y 10 de mayo en el Teatro Colón. Expediente 1388-AM-08: Resolución: Declarando de interés el proyecto “Por un mañana mejor... capacitación a la comunidad”, desarrollado por la ONG Un Cuadrado de Amor. Expediente 1405-D-08: Ordenanza: Autorizando la utilización de un sector de la calle San Martín entre Mitre e H. Yrigoyen para la realización de la Feria de las Colectividades. Expediente 1093-MBK-08: Ordenanza: Eximiendo del pago de alquiler por el uso de escenarios deportivos, a aquellas instituciones deportivas de la Ciudad que participen en las ligas nacionales de básquetbol y de fútbol en ocasiones que utilicen los mismos para competir en estos torneos oficiales. Expediente 1332-D-08: Ordenanza : Autorizando al Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires a subdividir en macizos y parcelas el predio correspondiente al conjunto habitacional Barrio IMDUR. Expediente: 1366-FVC-08: Ordenanza: Otorgando "Distinción al Mérito Ciudadano" a los civiles veteranos de guerra, de Mar del Plata, en reconocimiento a sus actos de valor a bordo de los buques pesqueros y de la flota Mercante Nacional durante la Guerra de Malvinas

Sr. Presidente: En consideración la incorporación al Orden del Día de los expedientes mencionados: aprobado. En consideración su tratamiento sobre tablas: aprobado.

- 47 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONFIRIENDO PERMISO DE USO Y OCUPACIÓN CON CARÁCTER PRECARIO
Y GRATUITO, A LA ASOCIACIÓN CIVIL "CENTRO DE RESIDENTES PERUANOS",
DE UNA PARCELA UBICADA EN LA CALLE AYACUCHO ESQUINA
TRES ARROYOS
(expte. 2041-D-07)**

Sr. Presidente: Concejal Bonifatti.

Sr. Bonifatti: Señor Presidente, simplemente para destacar este expediente que se viene tramitando desde el año pasado en el cual el Centro de Residentes Peruanos de Mar del Plata solicitan este permiso de uso y ocupación por el término de cinco años, renovable, para la construcción de su sede social. Es una comunidad que viene trabajando desde hace muchísimos años en Mar del Plata y ve plasmados algunos sueños y deseos de tener su sede propia para realizar actividades culturales, educativas, deportivas, simplemente quería destacar el trabajo que vienen haciendo desde hace tiempo.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 48 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CREANDO LA COMISIÓN AGROPECUARIA
DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON
(expte. 1295-U-08)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 49 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
SUSPENDIENDO POR 90 DÍAS LA RECEPCIÓN DE
SOLICITUDES PARA LA HABILITACIÓN, Y LAS
HABILITACIONES DE HIPERMERCADOS
Y SUPERMERCADOS
(expte. 1333-AM-08)**

Sr. Presidente: Concejal González, tiene la palabra.

Sr. González: Señor Presidente, quisiera pedir la incorporación de la palabra "improrrogable" al plazo de 90 días.

Sr. Presidente: Concejal Cordeu, tiene la palabra.

Sr. Cordeu: Tal como lo adelanté en la Comisión de Labor Deliberativa voy a votar por la negativa este proyecto que se está proponiendo.

Sr. Presidente: Concejal Katz.

Sr. Katz: Si bien parece precavido el proyecto en sí mismo, por razones que he expuesto en algunas oportunidades en conversaciones con los distintos concejales, me voy a sumar al voto negativo del concejal Cordeu, toda vez que me parece que las inversiones en la ciudad de Mar del Plata en vez de suspenderlas, deberíamos atraerlas y en algunos casos me parece que no por culpa de esta administración, si no por cuestiones administrativas previas de también anteriores administraciones, no hemos sabido ser una ciudad atractiva para este tipo de inversiones y hoy lamentablemente tenemos algunos paisajes urbanos que degradan nuestro entorno, nuestra ciudad, así que reconociendo la buena intención del proyecto y cuál es el espíritu del proyecto, de todas maneras voy a mantener mi voto negativo.

Sr. Presidente: Concejal Alonso, tiene la palabra.

Sr. Alonso: Independientemente del voto del concejal Katz, este bloque va a votar a favor, aceptando la incorporación propuesta por la Coalición Cívica, pero también no dejo de reconocer que ha creado ciertas dudas internamente en el bloque la necesaria y rigurosa reglamentación con respecto a la instalación de hiper y supermercados. Y digo dudas en el sentido de

que a veces lo que uno supone en beneficio de unos, también puede ser el perjuicio de otros, o de la gran mayoría. Por eso acabamos de hacer ingreso por Mesa de Entradas de algo que nos habíamos comprometido en la reunión de Presidentes, que es el llamado a audiencia pública para tratar estos temas. Lo que sí apelamos a que dentro de este plazo de 90 días tener el proyecto definitivo del Ejecutivo y tener definitivamente cuál es la opinión de la comunidad con respecto a la instalación de los hiper o supermercados.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza con la modificación propuesta por la concejal González, que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 50 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
DECLARANDO DE INTERÉS EL "XVII ENCUENTRO
DE MUJERES CRISTIANAS"
(expte. 1377-AM-08)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 51 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
EXPRESANDO PREOCUPACIÓN ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE REALIZAR
ELECCIONES PARA ELEGIR NUEVAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE MAR DEL PLATA Y DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(expte. 1379-V-08)**

Sr. Presidente: Concejal Mario Rodríguez, tiene la palabra.

Sr. Rodríguez: Señor Presidente, este Cuerpo tiene que ser el órgano en el cual resuenen los temas de la ciudad indudablemente y una preocupación que tenemos varios por distintos motivos es algunas cuestiones que están sucediendo, en algunos casos inéditas, en el seno de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Muchos de nosotros además tenemos una doble preocupación, porque somos parte de esa Universidad Nacional de Mar del Plata, aunque al ser pública el compromiso debe ser de toda la ciudadanía, que es justamente la que sostiene esta casa de altos estudios. Este Cuerpo, por lo menos algunos de los concejales que integran distintos bloques hemos tomado nota de algunas cuestiones que están sucediendo, pareciera que algunas cosas se están solucionando, de hecho ayer pudo finalmente sesionar el Consejo Académico de la Facultad de Humanidades después de los hechos de violencia que habían sucedido la semana pasada, se pudieron elegir las nuevas autoridades por los próximos cuatro años como creo que algunos deben estar enterados. Esperamos a partir del pronunciamiento de distintos sectores, en este sentido el Concejo no debe estar al margen, que la propia Universidad en el marco de su autonomía, a noventa años de la Reforma Universitaria y funcionando democráticamente como corresponden sus cuerpos orgánicos, en este caso la Asamblea Universitaria, el próximo martes, después de algunas citaciones fallidas, pueda elegir el próximo rector de la Universidad Nacional de Mar del Plata por los próximos cuatro años. Desde este Concejo Deliberante lo que hacemos es manifestar nuestra preocupación y abogar por una salida rápida de esta situación de emergencia que se está viviendo.

Sr. Presidente: En consideración, con la modificación propuesta por el concejal Rodríguez, proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 52 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
DECLARANDO DE INTERÉS LA "2º MUESTRA DE CINE
JUDÍO EN MAR DEL PLATA", A REALIZARSE ENTRE
LOS DÍAS 5 Y 10 DE MAYO EN EL TEATRO COLÓN
(expte. 1384-AM-08)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 53 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
DECLARANDO DE INTERÉS EL PROYECTO "POR UN
MAÑANA MEJOR... CAPACITACIÓN A LA COMUNIDAD",
DESARROLLADO POR LA ONG UN CUADRADITO DE AMOR
(expte. 1388-AM-08)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 54 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO LA UTILIZACIÓN DE UN SECTOR DE LA
CALLE SAN MARTÍN ENTRE MITRE E H. YRIGOYEN PARA
LA REALIZACIÓN DE LA FERIA DE LAS COLECTIVIDADES
(expte. 1405-D-08)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de diez artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º al 3º, aprobado; artículo 4º al 6º, aprobado; artículo 7º al 9º, aprobado; artículo 10º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 55 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
EXIMIENDO DEL PAGO DE ALQUILER POR EL USO DE ESCENARIOS
DEPORTIVOS, A AQUELLAS INSTITUCIONES DEPORTIVAS DE LA CIUDAD
QUE PARTICIPEN EN LAS LIGAS NACIONALES DE BASQUETBOL Y DE FÚTBOL
EN OCASIONES QUE UTILICEN LOS MISMOS PARA COMPETIR EN
ESTOS TORNEOS OFICIALES
(expte. 1093-MBK-08)**

Sr. Presidente: Concejala Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Coincidimos con el expediente, quisiéramos que no fuera limitado a los dos escenarios, el polideportivo de basquet, ni el estadio Mundialista, sino a todos los escenarios y a todas las instituciones que compitan en ligas nacionales que serán eximidas del pago del canon por alquiler, todas aquellas instituciones deportivas que participen en ligas nacionales, para todos los escenarios del complejo polideportivo, del campo de los deportes.

Sr. Presidente: Concejala Garcarena.

Sr. Garcarena: Para acompañar este proyecto y decir que en este momento que estamos aprobando este proyecto solamente uno de los equipos de la Liga Nacional de basquet va a poder beneficiarse con el mismo, porque el otro quedó fuera de la competencia.

Sr. Presidente: Concejala Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Estamos hablando del canon de alquiler de todos los escenarios, esa es la modificación propuesta. A su vez quisiera saber si hubo modificación en el artículo 3º y 5º.

Sr. Presidente: En el artículo 3º se decidió cambiar el término “ordinario”, por “operativo” y se decidió eliminar el artículo 5º, más la modificación propuesta por la concejala Rodríguez, sería el texto definitivo, que para que no queden dudas voy a leerlo. Artículo 1º: Exímese del pago de los derechos de uso de los escenarios deportivos municipales a todas las entidades deportivas del Partido de General Pueyrredon que participen en competencias de la Liga Nacional, en todas las disciplinas deportivas. Artículo 2º: El beneficio conferido en el artículo anterior no incluye aquellos gastos operativos en los que se incurra para la realización de los espectáculos deportivos. Artículo 3º: Como requisito ineludible para el otorgamiento de la eximición, las entidades beneficiarias deberán comprometerse a incluir el emblema institucional de la ciudad de Mar del Plata en la ropa utilizada por los planteles que las representen. Artículo 4º: Comuníquese. Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 56 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO AL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE
BS. AS. A SUBDIVIDIR EN MACIZOS Y PARCELAS EL PREDIO
CORRESPONDIENTE AL CONJUNTO HABITACIONAL BARRIO IMDUR
(expte. 1332-D-08)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 57 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
OTORGANDO "DISTINCIÓN AL MÉRITO CIUDADANO" A
LOS CIVILES VETERANOS DE GUERRA, DE MAR DEL
PLATA, EN RECONOCIMIENTO A SUS ACTOS DE VALOR A
BORDO DE LOS BUQUES PESQUEROS Y DE LA FLOTA
MERCANTE NACIONAL DURANTE LA GUERRA DE MALVINAS
(expte. 1366-FVC -08)**

Sr. Presidente: Concejal Alonso, tiene la palabra.

Sr. Alonso: Estamos haciendo justicia a aquellos que fueron tripulantes de buques civiles, que participaron en el conflicto Malvinas. No hace mucho tiempo atrás, este Concejo Deliberante sancionó la Ordenanza declarando el 9 de mayo como el Día de la Participación Civil en Malvinas, proyecto que a raíz de lo decidido por este Concejo en la ciudad de Mar del Plata, está teniendo tratamiento en las legislaturas nacionales para instalarlo a nivel nacional con el mismo criterio. El 9 de mayo fue el día del hundimiento del Narwal, por eso en su momento le entregamos la misma distinción a los tripulantes del Narwal y en esta oportunidad lo que estamos haciendo, como decíamos es hacer estricta justicia y entregarle una distinción a aquellos que no estando en ese buque, sino en la Marina Mercante, formaron parte del conflicto del Atlántico Sur.

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 13:30

Diego Monti
Secretario

Marcelo Artime
Presidente

APÉNDICE**Disposiciones Sancionadas****Ordenanza Preparatoria:**

: Convalidando el Convenio Marco suscrito entre el D.E. y el Banco de la Provincia para constituir un fideicomiso financiero.(Sumario 14)

Ordenanzas:

- O-12775: Convalidando el Decreto 508 del D.E., por el cual se declaró de interés social la escrituración de una superficie de tierra propiedad de los señores Alberto D. Bianchi y Rafael O. Nicoletti. (Sumario 9)
- O-12776: Autorizando al D.E. a dar de alta al ex agente Oscar Alejandro Cucicaw en el cargo que detentaba al momento de su baja. (Sumario 11)
- O-12777: Convalidando el contrato de agente Organizador celebrado entre el D.E. y BAPRO Mandatos y Negocios S.A. (Sumario 14)
- O-12778: Declarando de interés municipal la 11ª Edición del Encuentro Argentino de Ceramistas, a llevarse a cabo durante el mes de febrero de 2009. (Sumario 17)
- O-12779: Adhiriendo a la Resolución del Ministerio de Salud de la Provincia, que propone a los nosocomios que designe con el nombre a elección, a las personas travestis y transexuales. (Sumario 18)
- O-12780: Incorporando modificaciones a la Ordenanza nº 16200, prohibiendo estacionamiento de vehículos en diversos sectores de la ciudad. (Sumario 19)
- O-12781: Declarando en estado de emergencia al Programa de Salud Reproductiva del Municipio, por un plazo de 60 días. (Sumario 20)
- O-12782: Reconociendo de legítimo abono y autorizando pago a favor varios agentes. (Sumario 23)
- O-12783: Autorizando a la firma Cleverness Argentina S.E. a afectar con la actividad "Venta y Distribución con Depósito de Productos y Equipamiento para Limpieza", el inmueble de Avellaneda 2456. (Sumario 24)
- O-12784: Creando la Comisión de Seguridad Bancaria, que tendrá como objeto estudiar, debatir las problemáticas y proponer posibles soluciones en lo relacionado con la seguridad en entidades bancarias. (Sumario 25)
- O-12785: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de agentes pertenecientes al EMVISURyGA. (Sumario 26)
- O-12786: Declarando de legítimo abono y autorizando pago a favor de varios agentes del EMVISURyGA. (Sumario 27)
- O-12787: Reconociendo de legítimo abono y autorizando pago a favor de proveedores por facturas del ejercicio económico financiero 2007. (Sumario 28)
- O-12788: Prorrogando hasta Semana Santa de 2009, la vigencia de las Ordenanzas nros. 17818 y 17931, referente a la limpieza, mantenimiento y cuidado de las baterías de los sanitarios habilitados en varias plazas. (Sumario 29)
- O-12789: Exceptuando al Club Atlético Quilmes del cumplimiento a lo dispuesto en artículos de la Ordenanza 5030, con respecto a la titularidad y monto máximo de los premios correspondientes a la rifa de la institución. (Sumario 30)
- O-12790: Confiando permiso de uso y ocupación con carácter precario y gratuito, a la asociación civil "Centro de Residentes Peruanos", de una parcela ubicada en la calle Ayacucho esquina Tres Arroyos. (Sumario 47)
- O-12791: Otorgando "Distinción al Mérito Ciudadano" a los civiles veteranos de guerra de Mar del Plata, en reconocimiento a sus actos de valor a bordo de los buques pesqueros y de la Flota Mercante Nacional durante la Guerra de Malvinas. (Sumario 57)
- O-12792: Suspendiendo por 90 días la recepción de solicitudes para la habilitación, y las habilitaciones de hipermercados y supermercados. (Sumario 49)
- O12793: Autorizando la utilización de un sector de la calle San Martín entre Mitre e H. Yrigoyen para la realización de la Feria de las Colectividades. (Sumario 54)
- O-12794: Eximiendo del pago de alquiler por el uso de escenarios deportivos, a aquellas instituciones deportivas de la Ciudad que participen en las ligas nacionales de básquetbol y de fútbol en ocasiones que utilicen los mismos para competir en estos torneos oficiales. (Sumario 55)
- O-12795: Autorizando al Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires a subdividir en macizos y parcelas el predio correspondiente al conjunto habitacional Barrio IMDUR. (Sumario 56)

Resoluciones:

- R-2504: Declarando de interés la publicación del "Diccionario Enciclopédico Ecológico II", autoría del señor Hugo Guillermo Coniglio. (Sumario 31)
- R-2505: Declarando de interés la labor que desarrolla la Fundación María de los Ángeles, que investiga y contribuye a erradicar la trata de las personas. (Sumario 34)
- R-2506: Declarando de interés el "VI Encuentro Molisano Solidario", que se llevará a cabo el día 3 de mayo de 2008 en el Teatro Colón. (Sumario 35)
- R-2507: Declarando de interés el "XVII Encuentro de Mujeres Cristianas". (Sumario 50)
- R-2508: Declarando de interés la "2ª Muestra de Cine Judío en Mar del Plata", a realizarse entre los días 5 y 10 de mayo en el Teatro Colón. (Sumario 52)
- R-2509: Expresando preocupación ante la imposibilidad de realizar elecciones para elegir nuevas autoridades de la Universidad Nacional de Mar del Plata y de la Facultad de Humanidades. (Sumario 51)

R-2510: Declarando de interés el proyecto “Por un mañana mejor... capacitación a la comunidad”, desarrollado por la ONG Un Cuadrado de Amor. (Sumario 53)

Decretos:

- D-1355: Convalidando Decreto 104 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se incorporó al señor concejal suplente en segundo término Mario Rodríguez en reemplazo del Concejal Nicolás Maiorano. (Sumario 8)
- D-1356: Disponiendo el archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 36)
- D-1357: Creando la Comisión Agropecuaria del Partido de General Pueyrredon. (Sumario 48)

Comunicaciones:

- C-3280: Viendo con agrado que el D.E. incluya la participación del conjunto de danzas “Pericón” en las actividades y en la programación oficial que realizan el EMTUR y la Secretaría de Cultura. (Sumario 37)
- C-3281: Solicitando al D.E. informe, si la Secretaría de Desarrollo Social está efectuando el estudio socio-económico a personas que requieran el beneficio de la Tarifa de Interés Social. (Sumario 38)
- C-3282: Viendo con agrado que el D.E. accione medidas conducentes a la concreción de diversas obras de infraestructura en la zona de Valle y Parque Hermoso. (Sumario 39)
- C-3283: Viendo con agrado que el D.E. realice gestiones para ceder en calidad de préstamo, las mesas Butterfly que se utilizaron en los Juegos Parapanamericanos a la escuela de Tenis de Mesa. (Sumario 40)
- C-3284: Viendo con agrado que OSSE promueva la continuidad del proyecto “Gestión Sustentable – Generación Eólica”. (Sumario 41)
- C-3285: Solicitando al D.E. informe sobre el calendario anual de actividades de la Secretaría de Cultura y fecha de realización del "3º Festival Internacional de Música y Danza Tangofusión". (Sumario 42)
- C-3286: Solicitando al D.E. informe diversos puntos relacionados con la situación edilicia de la EGB Municipal nº 1 "Intendente Alfredo Luis Dessein". (Sumario 43)
- C-3287: Solicitando al D.E. informe, varios puntos relacionados con la situación del denominado Complejo Bristol Center. (Sumario 44)
- C-3288: Solicitando al D.E. realice las acciones para lograr una adecuación y mejoramiento urbano, estético, paisajístico y funcional de la manzana ocupada por dicho Complejo. (Sumario 44)
- C-3289: Encomendándole al D.E. el traslado de la Secretaría de Cultura a un edificio que considere apto a tal fin. (Sumario 45)
- C-3290: Solicitando al D.E. informe si se han realizado las tareas de limpieza y adecuación de los desagües pluviales en Balneario Perla Norte. (Sumario 46)

Artículo 1º .- Convalidase el Decreto nº 508/08 dictado por el Departamento Ejecutivo, por el cual se declaró de Interés Social la escrituración de la superficie de tierra identificada catastralmente como: Circunscripción IV Rural, Parcela 335 an del Partido de General Pueyrredon, propiedad de los señores Alberto Daniel Bianchi L.E. 8.707.701 y Rafael Omar Nicoletti D.N.I. 10.506.656.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de abril de 2008

Nº DE REGISTRO : O-12776

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1408

LETRA D

AÑO 2008

ORDENANZA

Artículo 1º .- Reincorpórase, a partir de la fecha de notificación del respectivo Decreto, al ex agente Oscar Alejandro Cucicaw (Legajo 6700/1 - D.N.I. 10.532.723), en el cargo que detentaba al momento de su baja, dispuesta mediante Decreto de fecha 14 de junio de 1976.

Artículo 2º .- Déjase expresamente establecido que la reincorporación del señor Oscar Alejandro Cucicaw no genera derecho alguno a reclamo por salarios caídos que pudieren haberse generado por períodos anteriores a la presente.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de abril de 2008

Nº DE REGISTRO : O-12777

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1250

LETRA D

AÑO 2008

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convalidase el contrato de Agente Organizador celebrado el 27 de febrero de 2008 entre el Departamento Ejecutivo y BAPRO Mandatos y Negocios S.A. para que éste actúe como agente organizador y fiduciario del fideicomiso financiero denominado "Fideicomiso Financiero Municipalidad de General Pueyrredon", o como en el futuro se resuelva denominar, a constituirse en los términos del capítulo IV, del título I de la Ley 24441, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de abril de 2008

Nº DE REGISTRO : O-12778

NOTA H.C.D. Nº : 306

LETRA Q

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Declárase de interés municipal del Partido de General Pueyrredon la 11º Edición de ENACER 2009 - Encuentro Argentino de Ceramistas, a llevarse a cabo durante el mes de febrero de 2009 en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de abril de 2008

Nº DE REGISTRO : O-12779

EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1074

LETRA CO

AÑO 2008

ORDENANZA

Artículo 1º .- Adhiérese la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon a la Resolución del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires nº 2359/07, por la cual se propone al personal de los nosocomios que designe con el nombre a elección, femenino o masculino, a las personas travestis y transexuales que asistan como pacientes.

Artículo 2º .- La Secretaría de Salud, instruirá a su personal a designar con el nombre a elección, masculino o femenino, a las personas travestis y transexuales que concurren a sus salas y lugares de atención.

Artículo 3º .- Establécese que en la historia clínica y en toda documentación que se extienda se deberá continuar asentando los datos personales obrantes en el Documento Nacional de Identidad, salvo que la persona travesti y/o transexual decida utilizar un sistema que combine las iniciales de su nombre y apellido, día, mes y año de nacimiento. En este último caso, para los días y mes de un solo dígito se antepondrá el cero (0).

Artículo 4º .- El Departamento Ejecutivo remitirá copia de la presente a todas las clínicas y sanatorios de la órbita privada con asiento en el Partido, sugiriendo la implementación de la presente.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de abril de 2008

Nº DE REGISTRO : O-12780

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1097

LETRA FVC

AÑO 2008

ORDENANZA

Artículo 1º .- Incorpórase en el artículo 1º de la Ordenanza 16200, el siguiente texto:

“**Artículo 1º**.- Prohíbese el estacionamiento de vehículos...

- a)....
- b)....
- c)....

Prohíbese el estacionamiento de vehículos durante las 24 horas en las calles que se enumeran a continuación:

Junto a ambas aceras

- BUENOS AIRES desde San Martín hasta la Avda. Colón.

Junto a la acera derecha en el sentido de circulación

- Avda. PATRICIO PERALTA RAMOS entre Avda. Luro y San Martín
- Calle URQUIZA (números impares, calzada adyacente al Parque Primavera) entre las calles Almafuerte y Paso.

Junto a la acera izquierda en el sentido de circulación

- Avda. PATRICIO PERALTA RAMOS entre las calles San Martín y Belgrano.”

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de abril de 2008

Nº DE REGISTRO : O-12781

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1196

LETRA V

AÑO 2008

ORDENANZA

Artículo 1º .- Declárase en estado de emergencia al Programa de Salud Reproductiva del Municipio de General Pueyrredon, por un plazo de sesenta (60) días a partir de la fecha de promulgación de la presente.

Artículo 2º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a efectuar compras directas de los medicamentos necesarios para garantizar la continuidad de provisión a las beneficiarias del programa, durante la vigencia de la presente emergencia.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de abril de 2008

Nº DE REGISTRO : O-12782

EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1263

LETRA D

AÑO 2008

ORDENANZA

Artículo 1º .- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS ONCE CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 2.911,69) a favor de los agentes y por los importes que se detallan en el Anexo I de la presente, la que no se encuentra sujeta a retenciones personales.

Artículo 2º .- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y CUATRO CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 44.064,37) a favor de los agentes y por los importes que se detallan en el Anexo I de la presente, la que se encuentra sujeta a las retenciones personales que correspondan.

Artículo 3º .- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS OCHO MIL NOVENTA Y NUEVE (\$ 8.099,00) a las entidades que a continuación se detallan, en concepto de aportes patronales por los importes que en cada caso de indican:

Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires	\$ 5.287,75
Varias prestadoras de Obra Social	\$ 2.643,87
Provincia A.R.T.	\$ 167,38

Artículo 4º .- A los fines de poder cumplimentar las disposiciones de los artículos precedentes, compénsase con idénticos efectos jurídicos que los previstos en el artículo 67º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, los excesos que al cierre de los ejercicios 1998, 1999, 2000, 2003, 2005 y 2006 registran las partidas presupuestarias detalladas en el Anexo II, utilizando a tal fin las economías que registran las siguientes partidas presupuestarias, por los montos que en cada caso se indican:

AÑO 1998		\$ 157,45
FINALIDAD 7	Desarrollo de la Economía	
PROGRAMA 31	Industria, Comercio y Servicios	
SECCION 2	Erogaciones de Capital	
SECTOR 5	Inversión Física	
INCISO 2	Trabajos Públicos	
PDA. PRINCIPAL 1	Trabajos en Inmuebles Municipales	
PDA. PCIAL. 152	Pavimentación e iluminación Parque Industrial.	
AÑO 1999		\$ 321,09
FINALIDAD 6	Cultura y Educación	
PROGRAMA 27	Educación	
SECCION 2	Erogaciones de Capital	
SECTOR 5	Inversión Física	
INCISO 2	Trabajos Públicos	
PDA. PRINCIPAL 1	Trabajos P. en Inm. Municipales	
PDA. PCIAL. 12	Construcción Jardín Municipal n° 22	
Año 2000		\$ 301,93
FINALIDAD 3	Servicios Especiales Urbanos	
PROGRAMA 17	Servicios Urbanos sin discriminar	
SECCION 2	Erogaciones de Capital	
SECTOR 5	Inversión Física	
INCISO 2	Trabajos Públicos	
PDA. PRINCIPAL 1	Trabajos P. en Inm. Municipales	
PDA. PARCIAL 148	Municentros	
Año 2001		\$ 174,82
FINALIDAD 3	Servicios Especiales Urbanos	
PROGRAMA 17	Servicios Urbanos sin discriminar	
SECCION 2	Erogaciones de Capital	
SECTOR 5	Inversión Física	
INCISO 2	Trabajos Públicos	
PDA. PRINCIPAL 1	Trabajos P. En Inm. Municipales	
PDA. PARCIAL 51	Remodelación Peatonal San Martín	
Año 2002		\$ 9,95
FINALIDAD 4	Infraestructura	
PROGRAMA 19	Obra Vial	
SECCION 3	Erogaciones Figurativas	
SECTOR 7	Organismos Descentralizados	
INCISO 7	EMVISURyGA	
PDA. PRINCIPAL 1	Transferencias sin afectación	
Año 2003		\$ 897,49
FINALIDAD 5	Bienestar Social	
PROGRAMA 23	Acción Social	
SECCION 1	Erogaciones Corrientes	

SECTOR 3	Transferencias	
INCISO 1	Transf. para Financ. Erog. Corrientes	
PDA. PRINCIPAL 8	Bonif. por buen cumplimiento fiscal	
Año 2005		\$ 2.159,96
FINALIDAD 6	Cultura y Educación	
PROGRAMA 27	Educación	
SECCION 2	Erogaciones de Capital	
SECTOR 5	Inversión Física	
INCISO 2	Trabajos Públicos	
PDA. PRINCIPAL 1	Trabajos P. en Inm. Municipales	
PDA. PARCIAL 116	Construcción Jardín de Infantes n° 9	
Año 2006		\$ 46.523,81
JURISDICCION 05	Secretaría de Economía y Hacienda	
PROGRAMA 01.00.00	Coordinación y Programación	
FUENTE DE FINANC.	110-Tesoro Municipal	
INCISO 5	Transferencias	
PDA. PRINCIPAL 1	Transf. al Sec.Privado p/Financiar Gtos. Ctes.	
PDA. PARCIAL 4	Ayudas sociales a personas	

Artículo 5° .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a registrar en la contabilidad municipal con débito a la cuenta "Resultado de Ejercicios Anteriores - Cuenta 312100000" y crédito a la cuenta "Cuentas Comerciales a Pagar - Cuenta 211100000" los importes de las deudas que se reconocen por los artículos precedentes.

Artículo 6° .- Comuníquese, etc

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de abril de 2008

N° DE REGISTRO : O-12783

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1265

LETRA D

AÑO 2008

ORDENANZA

Artículo 1° .- Autorízase con carácter precario, a la firma Cleverness Argentina S.A. e/f a afectar con la actividad "Venta y Distribución con Depósito de Productos y Equipamiento para Limpieza", hasta el 11 de abril de 2009 (fecha de expiración del contrato de locación comercial obrante a fs. 4 y 5 del expediente n° 13077-0-06 Cpo. 01 del Departamento Ejecutivo - Expte. 1265-D-08 del H.C.D.), el inmueble ubicado en la calle Avellaneda n° 2456, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección D, Manzana 290d, Parcela 2b de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2° .- Lo autorizado en el artículo anterior se otorga condicionado a:

- Delimitar internamente, de modo de no afectar el tránsito y/o la circulación en la vía pública, un módulo de veinticinco metros cuadrados (25m2) destinado a la carga y descarga de mercaderías, según lo prescribe el artículo 5.5.1.4/1a del Código de Ordenamiento Territorial.
- Cumplimentar la protección contra incendios prescripta en el artículo 3.17 y subsiguientes del Reglamento General de Construcciones.
- No ocupar el espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con ningún elemento fijo o móvil (carteles, publicidad, vehículos, señales u otros) que dificulte el tránsito de autos y/o peatones.
- Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia y/o la falta de adecuación a lo requerido en los puntos precedentemente descriptos, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3° .- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 4° .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5° .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de abril de 2008

Nº DE REGISTRO : O-12784

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1319

LETRA AM

AÑO 2008

ORDENANZA

Artículo 1º .- Créase en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante, la Comisión de Seguridad Bancaria, la cual tendrá como objeto estudiar, orientar, debatir las problemáticas y proponer posibles soluciones en lo relacionado con la seguridad en entidades bancarias. Asimismo, se elegirá un Presidente y Vicepresidente.

Artículo 2º .- La Comisión mencionada precedente, tendrá una duración de ciento ochenta días (180) contados a partir de la promulgación de la presente.

Artículo 3º .- Asimismo, estará conformada por un representantes de cada bloque político del Honorable Concejo Deliberante, un representante de la Dirección de Defensa Civil y Seguridad Comunitaria, un representante de Ingeniería de Tránsito y un representante de la Dirección de Ordenamiento Territorial.

Artículo 4º .- Invítase en forma especial a integrar la mencionada Comisión, a un representante de las siguientes entidades:

- Entidades Bancarias Públicas.
- Entidades Bancarias Privadas.
- Empresas de Seguridad Privada.
- Jefatura Distrital de Policía.
- Cámara Argentina de Transporte de Caudales.
- Asociación Bancaria (SEB)
- Ministerio Público Fiscal, en especial de la Fiscalía de Delitos Culposos.
 - Organizaciones de la sociedad civil reconocidas por el Estado Municipal y/o Provincial con actuación en la materia.

Artículo 5º .- Son atribuciones de la Comisión:

- a) Generar los diagnósticos en forma conjunta con los representantes del sector para promover políticas de estado a corto, mediano y largo plazo.
- b) Reelaboración, actualización y formulación de normativa tendiente a intensificar la seguridad en entidades bancarias, como también al traslado de valores.
- c) Mediar con el Gobierno Provincial y Nacional en las políticas que se establezcan, con el fin de garantizar la seguridad en las citadas entidades.
- d) Intervenir de acuerdo con la competencia atribuida en el artículo 1º, en todo lo vinculado a dicha temática.

Artículo 6º .- El Departamento Ejecutivo reglamentará el funcionamiento de la presente.

Artículo 7º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de abril de 2008

Nº DE REGISTRO : O-12785

EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1338

LETRA D

AÑO 2008

ORDENANZA

Artículo 1º .- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 56/100 (\$ 261.997,56) a favor de los agentes y por los importes que se detallan en el Anexo I de la presente, en concepto de diferencias por horas extras correspondientes al período 2 de mayo de 2005 al 1º de marzo de 2006, pertenecientes al Ente Municipal de Vialidad, Servicios Urbanos y Gestión Ambiental.

Artículo 2º .- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 86/100 (\$ 142.374,86) a favor de los agentes y por los importes que se detallan en el Anexo II de la presente, en concepto de diferencias salariales por Bonificación por Tarea Insalubre y por Sueldo Anual Complementario correspondientes al período 14 de septiembre al 31 de diciembre de 2005 pertenecientes al Ente Municipal de Vialidad, Servicios Urbanos y Gestión Ambiental.

Artículo 3º .- Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago de la suma de PESOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 90/100 (\$ 26.994,90) a favor de las instituciones y por los importes que a continuación se detallan:

Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires	\$ 17.084,86
Obras Sociales	\$ 8.542,86
Provincia A.R.T.	\$ 1.367,18

Artículo 4º .- Autorízase a la Contaduría del Ente Municipal de Vialidad, Servicios Urbanos y Gestión Ambiental a registrar en su contabilidad los importes reconocidos, acreditando la cuenta de pasivo Gastos de Personal a Pagar (2.1.1.3.1.00000), con cargo a la cuenta patrimonial Resultado de Ejercicios Anteriores (3.1.2.1.00000).

Artículo 5º .- El importe indicado en el artículo 2º de la presente se corresponde con retribuciones brutas, debiendo en consecuencia efectuar los descuentos de ley al realizarse la liquidación y efectivo pago.

Artículo 6º .- Compénsanse, en los terminos del artículo 67º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, los excesos que se registran al cierre de los siguientes ejercicios fiscales:

- **Ejercicio Fiscal 2005**

Exceso en las partidas

3-17-01-01-01-03-04-00	Horas Extras	8.309,45
4-19-01-01-01-03-04-00	Horas Extras	175.453,59
4-19-01-01-01-03-05-18	Tarea Riesgosa	124.629,76
4-19-01-01-01-03-02-00	Sueldo Anual Complementario	17.693,18
4-19-01-01-01-04-01-00	Instituto de Prev. Social	16.998,91
4-19-01-01-01-04-02-00	Obra Asistencial	8.458,34
4-19-01-01-01-05-00-00	Asistencia Soc. al Personal	1.284,81

Compensar con economías de las partidas:

3-13-02-05-02-01-13	Reconversión Alumb. Público	22.108,14
4-19-02-05-02-01-34	Obras Recorrido de Micros	330.719,90

- **Ejercicio Fiscal 2006**

Exceso en las partidas

18.02 3-1-02-00	Horas Suplementarias	75.436,32
19.01 3-1-02-00	Horas Suplementarias	2.405,24

Compensar con economías de las partidas:

01.02 2-9-06-00	Repuestos y Accesorios	43.523,57
01.02 3-3-02-00	Mant. y Reparación Vehículos	34.317,99

Artículo 7º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de abril de 2008

Nº DE REGISTRO : O-12786

EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1409

LETRA D

AÑO 2008

ORDENANZA

Artículo 1º .- Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago de la suma de PESOS DIEZ MIL SETENTA Y DOS CON 1/100 (\$ 10.072,01) a favor de los agentes y por los importes que se detallan en el Anexo I de la presente, en concepto de diferencias por horas extras correspondientes al período 14 de septiembre de 2005 al 1º de marzo de 2006, pertenecientes al Ente Municipal de Vialidad, Servicios Urbanos y Gestión Ambiental.

Artículo 2º .- Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago de la suma de PESOS SIETE MIL OCHOCIENTOS QUINCE CON 48/100 (\$ 7.815,48) a favor de los agentes y por los importes que se detallan en el Anexo II de la presente, en concepto de diferencias salariales por Bonificación por Tarea Insalubre y por Sueldo Anual Complementario correspondientes al período 14 de septiembre al 31 de diciembre de 2005 pertenecientes al Ente Municipal de Vialidad, Servicios Urbanos y Gestión Ambiental.

Artículo 3º .- Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago de la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 85/100 (\$ 1.481,85) a favor de las instituciones y por los importes que a continuación se detallan:

Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires	\$ 937,85
Obras Sociales	\$ 468,95
Provincia A.R.T.	\$ 75,05

Artículo 4º .- Autorízase a la Contaduría del Ente Municipal de Vialidad, Servicios Urbanos y Gestión Ambiental a registrar en su contabilidad los importes reconocidos, acreditando la cuenta de pasivo Gastos de Personal a Pagar (2.1.1.3.1.00000), con cargo a la cuenta patrimonial Resultado de Ejercicios Anteriores (3.1.2.1.00000).

Artículo 5º .- El importe indicado en el artículo 2º de la presente se corresponde con retribuciones brutas, debiendo en consecuencia efectuar los descuentos de ley al realizarse la liquidación y efectivo pago.

Artículo 6º .- Compénsanse, en los terminos del artículo 67º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, los excesos que se registran al cierre de los siguientes ejercicios fiscales:

- **Ejercicio Fiscal 2005**
Exceso en las partidas

4-19-01-01-01-03-04-00	Horas Extras	7.430,48
4-19-01-01-01-03-05-18	Tarea Riesgosa	6.836,89
4-19-01-01-01-03-02-00	Sueldo Anual Complementario	978,59
4-19-01-01-01-04-01-00	Instituto de Prev. Social	937,85
4-19-01-01-01-04-02-00	Obra Asistencial	468,95
4-19-01-01-01-05-00-00	Asistencia Soc. al Personal	75,05

Compensar con economías de las partidas:

3-13-02-05-02-01-13	Reconversión Alumb. Público	11.551,70
4-19-02-05-01-01-02	Máquinas y Equipos	3.655,60
4-19-02-05-01-01-03	Herramientas	1.520,51

- **Ejercicio Fiscal 2006**
Exceso en la partida

18.01 3-1-02-00	Horas Suplementarias	2.269,67
-----------------	----------------------	----------

Compensar con economías de la partida:

01.02 3-3-02-00	Mant. y Reparación Vehículos	2.269,67
-----------------	------------------------------	----------

Artículo 7º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de abril de 2008

Nº DE REGISTRO : O-12787

EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1344

LETRA D

AÑO 2008

ORDENANZA

Artículo 1º .- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA CON SESENTA CENTAVOS (\$33.930,60) a favor de los proveedores que se detallan y por el monto que en cada caso se indica, por las facturas reclamadas correspondientes al ejercicio económico financiero 2007:

- Turner Broadcasting System Latin America Inc.	\$	23.040,60
- Radiodifusora Buenos Aires S.A.	\$	10.890,00
TOTAL	\$	33.930,60

Artículo 2º .- Autorízase al Ente Municipal de Turismo a registrar en la contabilidad del Ente con débito a la cuenta "Resultado del Ejercicio" y crédito a la cuenta "Cuentas Comerciales a Pagar" el importe de la deuda que se reconoce por el artículo precedente.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de abril de 2008

Nº DE REGISTRO : O-12788

NOTA H.C.D. Nº : 25

LETRA A

AÑO 2008

ORDENANZA

Artículo 1º .- Prorrógase, hasta Semana Santa de 2009 inclusive, la vigencia de las Ordenanzas nros. 17818 y 17931, relacionadas con la suscripción de los convenios celebrados por la Sociedad de Fomento Jorge Newbery con el Ente Municipal de Servicios Urbanos y Gestión Ambiental y la Municipalidad de General Pueyrredon respectivamente, destinados

a la implementación de la limpieza, mantenimiento y cuidado de las baterías de los sanitarios habilitados en varias plazas de la ciudad.

Artículo 2º .- El Departamento Ejecutivo realizará las adecuaciones presupuestarias pertinentes para cumplimentar lo dispuesto en la presente.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de abril de 2008
Nº DE REGISTRO : O-12789
NOTA H.C.D. Nº : 75

LETRA C **AÑO** 2008

ORDENANZA

Artículo 1º .- Exceptúase al Club Atlético Quilmes del cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 4º, 5º y 9º de la Ordenanza 5030, con respecto a la titularidad y monto máximo de los premios correspondientes a la rifa de la institución, cuya autorización se tramita por expediente 2706-1-08 del Departamento Ejecutivo.

Artículo 2º.- Asimismo, exceptúase a la mencionada entidad de proceder al depósito del 5% correspondiente al monto de los billetes emitidos, de acuerdo con lo establecido por la Ley 9403 y su modificatoria 11349.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 47 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de abril de 2008
Nº DE REGISTRO : O-12790
EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 2041

LETRA D **AÑO** 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Confiérese permiso de uso y ocupación con carácter precario y gratuito, de conformidad con el artículo 56º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, a la entidad de bien público - asociación civil "Centro de Residentes Peruanos en Mar del Plata", inscripta en el Registro Provincial de Personas Jurídicas, matrícula nº 12821, Legajo nº 1/146938, de la parcela de dominio fiscal municipal identificada catastralmente como: Circunscripción II, Sección S, Manzana 36, Parcela 16, ubicada en la calle Ayacucho esquina Tres Arroyos del Barrio El Casal del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º .- El inmueble cuyo derecho de uso y ocupación se confiere, será destinado exclusivamente a la construcción de su sede social para el desarrollo de actividades sociales y culturales de la comunidad de la zona y propias de la institución. El "Centro de Residentes Peruanos" acepta y reconoce que todas las mejoras que incorpore al citado inmueble pasan a integrar el patrimonio municipal, sin derecho a reclamo o indemnización de ninguna índole por el mayor valor que adquiera el mismo como consecuencias de las mejoras efectuadas.

Artículo 3º .- La Municipalidad entregará el bien al permisionario una vez que se encuentren aprobados los planos de construcción a los que alude la Cláusula Quinta del Anexo I de la presente.

Artículo 4º .- El permiso se otorga por un plazo de cinco (5) años, siendo el mismo renovable, evaluando la Comuna la oportunidad, mérito y conveniencia de autorizar la ocupación al vencimiento del plazo original por otro periodo similar y de acuerdo al avance del proyecto presentado.

Asimismo, establécese que en el plazo de veinticuatro (24) meses contados a partir de la promulgación de la presente, el permisionario deberá acreditar ante la autoridad competente, el inicio de las obras referidas en la Cláusula Quinta del Anexo I, caso contrario el permiso de uso y ocupación caducará de pleno derecho sin necesidad de intimación previa.

Artículo 5º .- El permiso se concede en forma precaria por lo que puede ser revocado en cualquier tiempo por la Municipalidad, sin derecho a reclamo ni resarcimiento alguno por parte del permisionario.

Artículo 6º .- La entidad beneficiaria deberá garantizar el acceso a las instalaciones de personas e instituciones ajenas a la misma que así lo soliciten, cumplimentando las condiciones reglamentarias o abonando las tarifas de carácter accesible que ésta establezca.

Artículo 7º .- Comuníquese, etc.-

ANEXO I

DERECHO DE USO Y OCUPACION GRATUITO
CLAUSULAS Y CONDICIONES

PRIMERA: La Municipalidad otorga al "Centro de Residentes Peruanos en Mar del Plata" en adelante El Beneficiario, el derecho de uso y ocupación gratuito a título precario, de la parcela de dominio fiscal municipal identificada catastralmente como: Circunscripción II, Sección S, Manzana 36, Parcela 16.

SEGUNDA: La parcela otorgada en derecho de uso y ocupación gratuito a título precario según la cláusula primera se destinará exclusivamente a los fines establecidos en el artículo 2º de la presente ordenanza.

TERCERA: La Municipalidad por razones de conveniencia u oportunidad podrá revocar el derecho de uso y ocupación gratuito a título precario conferido, sin derecho a reclamo o indemnización alguna por parte del beneficiario.

CUARTA: El beneficiario tendrá las siguientes obligaciones:

- a) Se hará cargo durante el lapso en que ejerza la tenencia del inmueble del pago de tasas, impuestos, servicios, contribuciones y de todo otro concepto cuya obligatoriedad resulte de la actividad a desarrollar.
- b) Cumplirá todas las reglamentaciones vigentes en materia sanitaria, ya sean de orden nacional, provincial o municipal.
- c) No podrá alterar el destino que le fuera adjudicado al inmueble indicado en la Cláusula Primera.
- d) No podrá ceder la tenencia y/o transferir el derecho conferido, asimismo, garantizará el uso de las instalaciones por todos sus afiliados.

QUINTA: El Beneficiario deberá presentar en un plazo de seis (6) meses, a partir de la promulgación de la presente, un plan de obras, gestionando el permiso de construcción y presentando la documentación exigida a tal efecto por la Dirección de Obras Privadas para la aprobación de los planos de construcción correspondientes. Las obras deberán iniciarse en un plazo no mayor de dos (2) años a partir de la fecha de su aprobación, estableciendo como causal específica de revocación del permiso otorgado, el incumplimiento de este requisito, conforme lo dispuesto en el artículo 4º de la presente ordenanza. Asimismo, éste se obliga a contratar los seguros correspondientes, tanto de A.R.T. como respecto de las personas y/o cosas, que pudieran generarse durante la vigencia del presente. La póliza pertinente deberá ser actualizada semestralmente en su valor asegurado, debiendo presentarse su renovación con treinta (30) días de anticipación a su vencimiento.

SEXTA: Ante el incumplimiento por parte del Beneficiario de las obligaciones establecidas en el presente, operará la mora en forma automática, teniendo la Municipalidad la opción de exigir el cumplimiento de las mismas o revocar el uso conferido, sin derecho a reclamo o indemnización alguna a favor del Beneficiario. La disolución del Beneficiario implicará la revocación del presente en forma automática.

SEPTIMA: Requerida la restitución del inmueble, por el motivo que sea, las mejoras introducidas por El Beneficiario en la parcela mencionada en la Cláusula Primera pasarán a integrar el patrimonio municipal sin derecho a resarcimiento alguno por parte de la permisionaria. Una vez dispuesta por la Municipalidad la desocupación de las instalaciones, El Beneficiario deberá dar cumplimiento a la misma dentro del plazo de diez (10) días de notificada, aceptando expresamente que la misma proceda por vía administrativa sin necesidad de acudir al órgano jurisdiccional, pudiéndose requerir el auxilio de la fuerza pública.

OCTAVA: Para todos los efectos legales emergentes del presente, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Contencioso – Administrativos de la Provincia de Buenos Aires Departamento Judicial Mar del Plata, con expresa renuncia a todo otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder, incluso el Federal.

- Sumario 57 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de abril de 2008

Nº DE REGISTRO : O-12791

EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1366

LETRA FVC

AÑO 2008

ORDENANZA

Artículo 1º .- Otórgase la "Distinción al Mérito Ciudadano" a los civiles veteranos de guerra, zona Mar del Plata, según listado remitido por el Centro de Civiles Veteranos de Guerra "Operativo Malvinas"; en reconocimiento a sus actos de valor al servicio de la causa nacional, arriesgando sus vidas a bordo de los buques pesqueros y de la flota mercante nacional durante las acciones de la Guerra de Malvinas:

Buque Pesquero Invierno: Carlos Alberto Ballestero; Juan Pedro Barattucci; Humberto Francisco Cisneros; Francisco Angel Pereira; Enrique Eloy Pulido; Carlos Alberto Salazar; Eduardo Antonio Serradell; Juan Carlos Trosolino; Guillermo Zavagno (f).

Buque Pesquero Capitán Canepa: Alberto Oscar Basualdo; Juan Alberto De Luciano; Jorge Luis Grimaldi; Mario Oscar Juárez; Hugo Alberto Moyano; Carlos Daniel Rubino; Roberto Cristóbal Solivellas.

Buque Pesquero Constanza: Juan Enrique Caraballo; Roberto Cirilo Dabos (f); Miguel Angel Fittipaldi; Ramón Domingo Gana; José Alberto González (f); Francisco Greco; Juan Oscar Marsico; Julio Oscar Marcos; Juan Carlos Pataver; Sebastián Alejandro Portillo; Federico Fernando Schabrich; Roberto Miguel Videla (f).

Buque Pesquero María Alejandra: José Luis Acurso; Nicolás Aguilar; Juan María Alsina; Héctor Rodolfo Alvarez, Cirilo Benitez; Julio Domingo Di Gerónimo; Rubén Dario Fittipaldi; Eugenio Armando Flores; Juan Carlos Frate; Rodolfo Juárez; Julio Meana; Carlos Eduardo Marmol; Alfredo Marcelo Nadeo; Néstor Hugo Ortíz; Tomás Salvador Parra; José Daniel Torres; Sergio Jorge Trillo (f); Luis Alberto Quagliarella (f); Norberto Francisco Alvarez (f); Fredi A. Pérez.

Buque Pesquero Mar Azul: Jorge Oscar Armeli; Roberto Bernabo; Hugo Ismael Chirizola; José Luis Dolara; Anibal José Domenech; José Luis Domínguez; Enrique Ernesto González; Juan Adolfo González; Bartolomé Moreno (f); Mario Alberto Paterlini; Daniel Alejandro Peñalva; Jorge Eduardo Toledo.

Buque Pesquero María Luisa: Miguel Angel Maviglia; Ernesto Moreno; Rodolfo Omar Muñoz, Antonio Enrique Pons (f); Ramón Alberto Pérez; Néstor Omar Rojas; Francisco Mario Weigel.

Buque Pesquero Usurbil: Guillermo Gabriel Carbonara; Jorge Orlando Jalil; Adolfo Antonio Arbelo; Martín Raúl Vargas.

Buque Tanque Campo Durán: Luis Alberto Abbadie; Mario Oscar Arauz; Julio César González; José Ismael Mendoza; Pedro Raúl Montero; Juan José Reyna; Hugo Anibal Olmos Becerra.

Buque Motor Río Cincel: Olga Graciela Caceres; Herman Abdon Carín.

Chatarrero Islas Georgias: Francisco René Assmuss; Pablo Fabián Pastorino; Antonio Felipe Patane.

Buque Motor Río Carcarañá: Carlos Alberto Duarte.

Buque Transporte Bahía San Blas: Antonio Federico Rubinstein; Juan Carlos Sosa; José Manuel Martínez Olveira.

Buque Transporte Cabo de Hornos: Carlos Rogelio Cerezo.

Buque Motor Puerto Rosales: Héctor Saverio La Bella.

Portaaviones 25 de Mayo: José Luis Fernández; Juan José Fernández.

Artículo 2º .- Entréguese copia de la presente a los veteranos distinguidos y a los familiares de aquellos fallecidos, en un acto convocado al efecto.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 49 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de abril de 2008

Nº DE REGISTRO : O-12792

EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1333

LETRA AM

AÑO 2008

ORDENANZA

Artículo 1º .- Suspéndese por un plazo improrrogable de noventa (90) días corridos a partir de la promulgación de la presente, la recepción de solicitudes para la habilitación y las habilitaciones de hipermercados y supermercados, cuya superficie total de las áreas o locales de exposición y venta supere los seiscientos metros cuadrados (600m2) y en aquellos casos donde la superficie total de la parcela supere los mil metros cuadrados (1000m2).

Artículo 2º .- Establécese para el cómputo del área de exposición y venta definida en el artículo anterior lo establecido en el artículo 5º de la Ley Provincial nº 12.573 y en el Anexo I del Decreto nº 2.372/01 reglamentario de la Ley de marras.

Artículo 3º .- El Departamento Ejecutivo dentro de los sesenta (60) días corridos a partir de la promulgación de la presente deberá remitir al Honorable Concejo Deliberante un proyecto de reglamentación integral que contemple las condiciones para la radicación de hipermercados y supermercados.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 54 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de abril de 2008

Nº DE REGISTRO : O-12793

EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1405

LETRA D

AÑO 2008

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase la utilización del espacio público de la calle San Martín, entre Hipólito Yrigoyen y Mitre, y Mitre, entre la Av. Luro y San Martín, para la realización de la Feria de las Colectividades organizada por la Asociación Civil Sin Fines de Lucro "Grupo Presencia de las Colectividades de Mar del Plata", durante el receso escolar invernal 2008, debiendo finalizar sus actividades diariamente a las 22 horas.

Artículo 2º .- El Departamento Ejecutivo, a través de la Dirección General de Inspección General, verificará la ubicación y dimensiones de las carpas que deberán localizarse sobre la calzada, sin ocupar en modo alguno las aceras, quedando prohibida la circulación vehicular de la calle San Martín, entre Hipólito Yrigoyen y Mitre.

Artículo 3º .- Prohíbese el estacionamiento vehicular de la calle San Martín entre Hipólito Yrigoyen y Mitre, durante el tiempo establecido en el artículo 1º, debiendo el permisionario efectuar la actividad de carga y descarga en la calle Mitre esquina Luro.

Artículo 4º .- Las entidades participantes se adecuarán a lo dispuesto por los artículos 3º, 4º incisos a) y b) y 7º de la Ordenanza n° 9259.

Artículo 5º .- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical, en cualquiera de sus formas, deberán abonarse las contribuciones correspondientes a las asociaciones, sindicatos o entidades gremiales que agrupen a músicos, autores, compositores, intérpretes, coreógrafos o cualquier otra que pudiera corresponder (ARGENTORES, Variedades, S.A.D.A.I.C., A.A.D.I.C.A.P.I.F., etc.) previa iniciación de las actividades.

Artículo 6º .- Previo al inicio de las actividades, los organizadores deberán contar con la autorización emitida por el Cuerpo de Bomberos de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 7º .- Asimismo contratará un servicio médico de emergencia permanente que acompañe el desarrollo de la actividad.

Artículo 8º .- La permisionaria deberá contratar los seguros pertinentes, manteniendo indemne a la Municipalidad por cualquier concepto que se deba a un tercero o a la misma Municipalidad, por daños o perjuicios que eventualmente se pudieren producir a los mismos o a sus bienes en razón de la realización y puesta en marcha de la actividad, atento a la responsabilidad civil que surja de los artículos 1109º a 1136º del Código Civil, incluyendo también gastos, honorarios y costas del demandante.

Artículo 9º .- La entidad autorizada en el artículo 1º de la presente deberá efectuar la limpieza y mantenimiento diario del área.

Artículo 10º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 55 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de abril de 2008

Nº DE REGISTRO : O-12794

EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1093

LETRA MBK

AÑO 2008

ORDENANZA

Artículo 1º .- Exímese del pago de los derechos de uso de los escenarios deportivos municipales a todas las entidades deportivas del Partido de General Pueyrredon que participen en competencias de la Liga Nacional, en todas las disciplinas deportivas.

Artículo 2º .- El beneficio conferido en el artículo anterior no incluye aquellos gastos operativos en los que se incurra para la realización de los espectáculos deportivos.

Artículo 3º .- Como requisito ineludible para el otorgamiento de la eximición, las entidades beneficiarias deberán comprometerse a incluir el emblema institucional de la ciudad de Mar del Plata en la ropa utilizada por los planteles que las representen.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 56 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de abril de 2008

Nº DE REGISTRO : O-12795

EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1332

LETRA D

AÑO 2008

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires (I.V.B.A.), en su condición de titular del dominio del predio identificado catastralmente como: Circunscripción VI - Sección A - Chacra 80 - Parcela 10 de la ciudad de Mar del Plata, a subdividir en macizos y parcelas, con su correspondiente cesión de calles, según el Plano de Mensura, División y Cesión de Calles obrante a fojas 78 del expediente 7045-8-04 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1332-

D-08 HCD), deslindando así los distintos sectores que componen el Conjunto Habitacional Barrio IMDUR, con el objeto de contribuir al proceso de regularización de la situación dominial de los adjudicatarios de las unidades funcionales ejecutadas.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

RESOLUCIONES

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de abril de 2008

Nº DE REGISTRO : R-2504

EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1184

LETRA AM

AÑO 2008

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la publicación del "Diccionario Enciclopédico Ecológico II", autoría del señor Hugo Guillermo Coniglio.

Artículo 2º .- Comunicar, etc.-

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de abril de 2008

Nº DE REGISTRO : R-2505

EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1292

LETRA AM

AÑO 2008

RESOLUCION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la labor que desarrolla la Fundación María de los Ángeles, que investiga y contribuye a erradicar la trata de las personas brindando asistencia integral a las víctimas y a sus familiares.

Artículo 2º .- Comunicar, etc.-

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de abril de 2008

Nº DE REGISTRO : R-2506

NOTA H.C.D. Nº : 145

LETRA C

AÑO 2008

RESOLUCION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el "VI Encuentro Molisano Solidario", representación artística de danzas típicas italianas y argentinas con fines benéficos, que se llevará a cabo el día 3 de mayo de 2008 en el Teatro Colón, con motivo de cumplirse 35 años de la Fundación de la Colectividad Mafaldese y Molisana.

Artículo 2º .- Comunicar, etc.-

- Sumario 50 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de abril de 2008

Nº DE REGISTRO : R-2507

EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1377

LETRA AM

AÑO 2008

RESOLUCION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el "XVII Encuentro de Mujeres Cristianas", a realizarse los días 24 y 25 de abril de 2008 en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Comunicar, etc.-

- Sumario 52 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de abril de 2008
Nº DE REGISTRO : R-2508
EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1384

LETRA AM **AÑO** 2008

RESOLUCION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la "2º Muestra de Cine Judío en Mar del Plata", presentada en el marco de la semana por el 60º Aniversario del Estado de Israel, a realizarse los días 5, 6, 7 y 10 de mayo del 2008 en el Teatro Colón.

Artículo 2º .- Entregar copia de la presente al Presidente de la Sociedad Unión Israelita Marplatense (S.U.I.M.), señor Benjamin Alberto Schujman.

Artículo 3º .- Comunicar, etc..-

- Sumario 51 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de abril de 2008
Nº DE REGISTRO : R-2509
EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1379

LETRA V **AÑO** 2008

RESOLUCION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su preocupación ante la imposibilidad de funcionamiento democrático de la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de Mar del Plata, que impide la elección de nuevas autoridades.

Artículo 2º .- Enviar copia de la presente a las autoridades de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Artículo 3º .- Comunicar, etc..-

- Sumario 53 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de abril de 2008
Nº DE REGISTRO : R-2510
EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1833

LETRA AM **AÑO** 2008

RESOLUCION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el proyecto "Por un mañana mejor.....Capacitación a la comunidad", desarrollado por la ONG Un Cuadrado de Amor, cuyo temario central será "Desarrollo e Integración", abarcando familia y sociedad, reinserción educativa e integración creativa a la futura necesidad laboral.

Artículo 2º .- Enviar copia de la presente a la ONG Un Cuadrado de Amor.

Artículo 3º .- Comunicar, etc..-

DECRETOS

- Sumario 8 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de abril de 2008
Nº DE REGISTRO : D-1355
EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1367

LETRA U **AÑO** 2008

DECRETO

Artículo 1º .- Convalidase el Decreto nº 104 de fecha 17 de abril de 2008, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se incorporó al señor Concejal suplente en segundo término Mario Alejandro Rodríguez en reemplazo del Concejal Nicolás Maiorano, mientras dure su licencia.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de abril de 2008

Nº DE REGISTRO : D-1356

EXPEDIENTE H.C.D. Nº:

LETRA

AÑO

Exptes. y Notas 1522-J-05, 1322-AM-06, 1628-CJA-06, 1749-AM-06, 316-C-06, 192-S-07, 344-A-07, 350-B-07, 1083-FVC-08, 1107-V-08, 55-P-08, 84-I-08, 99-A-08, 130-S-08, 134-P-08

DECRETO

ARTICULO ÚNICO: Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Exp. 1522-J-05: Autorizando emplazamiento en espacio público en homenaje a las enfermeras.

Exp. 1322-AM-06: Prohibiendo el estacionamiento de vehículos de dos ruedas sobre las veredas, en un sector de la ciudad.

Expte. 1628-CJA-06: Derogando Ordenanzas relacionadas a la construcción de la Escuela de Enseñanza Media nº 15.

Expte. 1749-AM-06: Dando respuesta a la Comunicación C-3007, referente a pedido de informe sobre vehículo afectado a traslado de personas discapacitadas.

Nota 316-C-06: Consejo del Discapacitado. Creando Comisión Mixta Permanente de Discapacidad, para la Defensa de los Derechos que la ley les otorga .

Nota 192-S-047: Suárez, Raquel Adriana. Solicita autorización para la instalación de stand de venta de café, etc., en sector del Polideportivo.

Nota 344-A-07: Asociación de Fomento Fray L. Beltrán. Dando respuesta a la Comunicación C-3213, referente a gestiones para la suscripción de Convenio de Prestación de Servicios con la entidad.

Nota 350-B-07: Belardo, Norma S. Bruno de. Solicita se les conceda la explotación del estacionamiento ubicado en Av. Luro y la costa.

Exp. 1083-FVC-08: Solicitando al Departamento Ejecutivo la instalación de señalización vertical de calles en zona puerto.

Exp. 1107-V-08: Solicitando al Departamento Ejecutivo la prórroga de la moratoria vigente.

Nota 55-P-08: Paino, Antonio y Otros. Manifiesta inconvenientes para abonar el canon por el estacionamiento de Av. Luro y la costa.

Nota 84-I-08: Is Sports. Solicitan autorización para la realización de la 7º Edición del Half Iss Triathlon MdP 2008.

Nota 99-A-08: AMETAP. Solicita se reglamenten las condiciones del Certificado de Discapacidad para acceder al pase gratuito del transporte público de pasajeros.

Nota 130-S-08: Saavedra Varela, Miguel Angel. Manifiesta oposición a la instalación de cinturones de seguridad en los transportes escolares.

Nota 134-P-08: Paino, Antonio y Otro. Adjuntan copia del pago del canon por la explotación del estacionamiento de Av. Luro y la costa.

- Sumario 48 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de abril de 2008

Nº DE REGISTRO : D-1357

EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1295

LETRA U

AÑO 2008

DECRETO

Artículo 1º .- Créase en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante la Comisión Agropecuaria del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º .- Serán objetivos de la Comisión Agropecuaria el estudio, orientación, debate y elaboración de propuestas a las diferentes problemáticas que se le presentan al ámbito rural.

Artículo 3º .- La Comisión estará integrada por un (1) representante de cada bloque político del Honorable Concejo Deliberante y un (1) representante por cada una de las instituciones estatales y privadas vinculadas al campo con asiento en el Partido, debiendo elegir entre los que la componen a un Presidente y un Vicepresidente.

Artículo 4º .- Son atribuciones de la Comisión:

- Generar los diagnósticos en forma conjunta con los representantes del sector para promover políticas de Estado a corto, mediano y largo plazo.
- Mediar con el Gobierno Provincial y Nacional en las políticas que se establezcan para su desarrollo productivo.
- Intervenir de acuerdo con la competencia atribuida en el artículo 2º, en todo lo relacionado con el sector agropecuario.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

COMUNICACIONES

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de abril de 2008
Nº DE REGISTRO : C-3280
EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1131

LETRA U **AÑO** 2008

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo incluya la participación del conjunto de danzas "Pericón" del grupo "Presencia de las Colectividades de Mar del Plata", dentro de las actividades y de la programación oficial que realizan el Ente Municipal de Turismo y la Secretaría de Cultura.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de abril de 2008
Nº DE REGISTRO : C-3281
EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1231

LETRA PS **AÑO** 2008

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los términos de la Ordenanza nº 9364, si la Secretaría de Desarrollo Social está efectuando el pertinente estudio socio-económico a aquellas personas que requieran el beneficio de la Tarifa de Interés Social. En caso negativo especifique la solución, a corto plazo, que el área puede ofrecer para solucionar esta deficiencia.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de abril de 2008
Nº DE REGISTRO : C-3282
EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1248

LETRA C **AÑO** 2008

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo accione medidas conducentes a la concreción de las siguientes obras de infraestructura en la zona de Valle y Parque Hermoso, que posibiliten mejorar la calidad de vida de sus habitantes como así también la circulación de la producción agraria:

- carpeta asfáltica y alumbrado en el trayecto que se inicia en las Avdas. Vértiz y Tetamanti, continuando por A. del Valle, calle 0 hasta la Ruta 88, en el denominado "Camino Aeródromo", según Anexo 1.
- Abovedado, cuneteado y engranzado de las calles comprendidas en los sectores delimitados por la calle 7, Avda. Tetamanti, El Cacique y calle 0 y por la Avda. Tetamanti y las calles 1, 150 y 11 como así también las correspondientes obras de iluminación, tal lo reseñado en el Anexo 2.
- Desmalezamiento y limpieza del Arroyo Las Chacras.
- Revisión de los puentes y alcantarillas de acceso ubicados sobre el Arroyo Las Chacras, según consta en la descripción del Anexo 3.

Artículo 2º .- Asimismo, que solicite a la Dirección de Saneamiento y Obras Hidráulicas de la Provincia de Buenos Aires el estudio del cauce del Arroyo Las Chacras y sus afluentes, como paso previo para realizar obras que mejoren el escurrimiento.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de abril de 2008
Nº DE REGISTRO : C-3283
EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1249

LETRA AM **AÑO** 2008

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo realice, a través del Ente Municipal de Deportes y Recreación, las gestiones para ceder en calidad de préstamo, las mesas Butterfly que se utilizaron en los Juegos Parapanamericanos y en los Juegos Inter Universitarios, a la escuela de Tenis de Mesa a cargo del Profesor Claudio Sebastián Sánchez.

Artículo 2º .- Asimismo, solicita que el Ente Municipal de Deportes y Recreación arbitre los medios necesarios para que la cesión mencionada en el artículo anterior, tenga como contraprestación el otorgamiento de becas para brindar clases de tenis de mesa a chicos de distintos barrios de la ciudad.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de abril de 2008

Nº DE REGISTRO : C-3284

EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1252

LETRA CJA

AÑO 2008

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que Obras Sanitarias Mar del Plata S.E., promueva la continuidad del proyecto "Gestión Sustentable – Generación Eólica", efectuando las acciones y gestiones necesarias para la concreción del mencionado proyecto.

Artículo 2º.- Asimismo, solicita al Directorio de Obras Sanitarias Mar del Plata S.E., gestione el financiamiento para el mencionado proyecto, cuyo objeto principal será el de alcanzar el autoabastecimiento energético por medio de tecnologías limpias, en el marco de los programas nacionales y provinciales de eficiencia y racionalización en el uso de la energía eléctrica.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 42 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de abril de 2008

Nº DE REGISTRO : C-3285

EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1260

LETRA V

AÑO 2008

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los términos de la Ordenanza nº 9.364, sobre el calendario anual de actividades de la Secretaría de Cultura y la fecha en que se reprogramará el "3º Festival Internacional de Música y Danza TANGOFUSIÓN".

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de abril de 2008

Nº DE REGISTRO : C-3286

EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1262

LETRA FVC

AÑO 2008

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los términos de la Ordenanza nº 9364, los ítems que a continuación se detallan con relación a la situación edilicia de la Escuela General Básica Municipal nº 1 "Intendente Alfredo Luis Desein":

- a) Estado estructural del establecimiento.
- b) Tareas de mantenimiento y arreglos necesarios, como así también el tiempo estimado de realización para el normal desarrollo del establecimiento.
- c) Factibilidad del dictado de clases en las condiciones actuales y durante los trabajos de acondicionamiento.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 44 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de abril de 2008

Nº DE REGISTRO : C-3287

EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1283

LETRA U

AÑO 2008

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los términos establecidos en la Ordenanza 9364, los siguientes puntos relacionados con la situación del denominado Complejo Bristol Center, ubicado en la manzana delimitada por las calles San Martín, Buenos Aires, Rivadavia y Entre Ríos:

- 1) Existencia de planos de construcción aprobados y conformidad con los mismos de lo construido.
- 2) Estado actual de las construcciones existentes, estableciendo:
 - a) Porcentaje ejecutado.
 - b) Porcentaje habilitado.
 - c) Estado general y particular de lo construido, incluyendo condiciones de higiene, manutención y seguridad.
 - d) Existencia o no de finales de obra otorgados.
 - e) Estado de la estructura resistente de HºAº y especialmente la aptitud portante del basamento de la torre faltante sobre las calles Rivadavia y Entre Ríos.
 - f) Vigencia de los permisos de construcción y posibilidad de disponer la caducidad de los mismos.
 - g) Situación legal de las actividades comerciales desarrolladas en el Complejo: locales y estacionamiento.
- 3) Situación legal y de dominio del complejo.
- 4) Situación en la cual quedó la donación ofrecida a la Municipalidad, consistente en un auditorium y un salón de exposiciones, conforme se estableció en la ordenanza nº 3663.
- 5) Si existen previsiones de expropiación tendientes al mejoramiento urbano y paisajístico del sector y a la revalorización del sector céntrico y costero.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 44 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de abril de 2008

Nº DE REGISTRO : C-3288

EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1283

LETRA U

AÑO 2008

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que en lo inmediato, y sin perjuicio de iniciativas a mediano y largo plazo que existieren, lleve adelante las acciones y gestiones que estime pertinentes, a fin de lograr una adecuación y mejoramiento urbano, estético, paisajístico y funcional de la manzana ocupada por el Complejo Bristol Center, fundamentalmente con respecto a las estructuras de los tres niveles de basamento, aceras y sector de comercios sobre planta baja, que permitan una puesta en valor del sector céntrico y costero.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 45 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de abril de 2008

Nº DE REGISTRO : C-3289

EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1306

LETRA V

AÑO 2008

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo a los fines de encomendarle, de manera urgente, el traslado de la Secretaría de Cultura a un edificio que considere apto a tal fin.

Artículo 2º .- Asimismo, solicita que hasta tanto se defina una nueva ubicación, se dispongan los medios necesarios a fin de resolver los problemas edilicios y/o de infraestructura existentes.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 46 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de abril de 2008
Nº DE REGISTRO : C-3290
NOTA H.C.D. Nº : 136

LETRA R

AÑO 2008

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los términos previstos por la Ordenanza nº 9364, si se han realizado las tareas de limpieza y adecuación en el Balneario Perla Norte solicitadas por Comunicación C- 3163, sancionada el 9 de agosto de 2007, o en su defecto si se ha previsto la realización de obras que solucionen los inconvenientes producidos por los desagües pluviales de la zona.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-